



E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT: 891.180.026-5

ESTADO: Registrado

CUENTA X PAGAR Nro. 65484

Fecha Doc Pagos: 9 de septiembre de 2026

Nro.Factura/Cta. Cobro: CSV34_CSV35

Fecha Doc Invent:

A: CONSORCIO SAN VICENTE

Nit/CC 901785549

DIRECCION: CR 4 2 85 ZONA INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

TELEFONO: 60887168 CIUDAD: NEIVA
26

DETALLE:

FACTURAS CSV34 Y CSV35, VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTA PARCIAL No. 21 PARA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA" DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO. RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0433 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

VALOR CAUSACION 3,059,896,513.00

- VALOR RETEFUENTE 87,425,615.00

- OTRAS RETENCIONES 284,133,248.00

- VALOR RETEIVA 0.00

- VALOR RETEICA 30,598,965.00

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
319 EDIFICACIONES	16150101		EDIFICACIONES	Debito	\$ 4,371,280,733.00
302 ANTICIPO ADQUISICION DE SERVICIOS	19060402		ANTICIPO PARA ADQUISICION DE SERVICIOS	Credito	\$ 1,311,384,220.00
914 CONTRIBUCIONES	24402301		CONTRIBUCION 5% LEY 1106 DE 2006	Credito	\$ 218,564,037.00
909 RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA	24362601		CONTRATOS DE OBRA	Credito	\$ 87,425,615.00
911 RETEICA POR SERVICIOS	24362702		RETEICA POR COMPRA DE SERVICIOS	Credito	\$ 30,598,965.00
128 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	24402403		TASA PRODEPORTE Y RECREACION	Credito	\$ 65,569,211.00

TOTAL CUENTA X PAGAR 24905501 \$ 2,657,738,685.00

SON: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL

PAGADURIA

Codigo:

Valor:

Cheque Nro. 237027926 Fecha 17 SEP 2026

Banco Pago x Regalias

Firma del Responsable

Firma Pagador

CONTABILIDAD

Firma contador (a)

CONTROL ADMINISTRATIVO

Subdirector administrativo

ORDENADOR DEL GASTO

Gerente

RECIBI CONFORME

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON] NIT [891180026-5]



Reporte Consolidado de Pagos

Usuario Solicitante: **MPJJimenez**
Entidad: **03-410003**
Fecha y Hora Sistema: **2026-09-24 11:10 a. m.**

JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

INFORMACION DE CONSOLIDADO PAGOS / GIROS													
Entidad Ordinante	Descripción	Fecha De Pago Giro	Orden De Pago Giro	Rubro Gasto	Descripción	Rubro De Gasto	Recurso	Descripción Del Recurso	Beneficiario Del Pago		Cuenta Bancaria		Valor Girado
									Identificación	Razón social	Numero	Tipo	
03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	2026-09-17	23767756	6000-1001-0000-2022-00006-0007	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	RG41000	RG41000	AIR REGIONALES- DEPARTAMENTO DEL HUILA	90178549	CONSORCIO SAN VICENTE	23767756	Cuenta	3,059,896,513.00
03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	2026-09-17	23767756	6000-1001-0000-2022-00006-0007	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	RG41000	RG41000	AIR REGIONALES- DEPARTAMENTO DEL HUILA	90148949	EL VERDE INGENIERIA S.A.S.	45400001708	Ahorro	15,597,811.41
													16,657,708,685.00
													0.00
													0.00



Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHIjimenec JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2026-09-15-3:11 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL					
Número:	237027926	Fecha Registro:	2026-09-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Estado:	Bajo Procesamiento	Nro Obligación:	1326	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2026-09-17	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	3.059.896.513,00	Valor Deducciones:	402.157.828,00	Valor Neto:	2.657.738.685,00
				Saldo x Pagar:	3.059.896.513,00

VALORES PAGADOS								
TRIM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS				
Numeros				
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	No Recauda:	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
			0,00	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	901785549	Razón Social:	CONSORCIO SAN VICENTE	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA								
Número:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:		Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE				
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro				Número:		Tipo:		Fecha:
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final								

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO
					PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL / 00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA									MONEDA EXTRANJERA
		Nación	RG41000	CSF	3.059.896.513,00	0,00			

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		DEDUCCIONES				
		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	REFERENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MATERIAL PUBLICA	800107268				
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PUBLICA	800103913	2,000 %	87.425.615,00		
2-01-05-01-98-03-08	RETENCIONICA CONTRATOS DE INTERVENTORIA, ESTUDIOS DE VIABILIDAD TECNICA FINANCIERA, AMBIENTAL, OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS EN GENERAL	891180022	5,000 %	218.564.037,00		
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800103913	0,700 %	30.598.965,00		
			1,500 %	65.569.211,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
03-410003 - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2026-09-10	3.059.896.513,00	05 NINGUNO	Bajo Procesamiento

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad: 03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-09-10-3:27 p. m.

CUENTAS POR PAGAR									
Numero:	1926	Fecha Registro:	2026-09-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL				
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Sistema General de Regalias		Nro. Compromiso:	225	Nro. Cdp:	225	225
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	0,00
Valor Antes del Iva:	3.059.896.513,00	Valor Iva:		0,00	Valor Total:	3.059.896.513,00	Valor Total Moneda Orig.:		0,00
TERCERO									
Identificacion:	901785549	Razon Social:	CONSORCIO SAN VICENTE						

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Objeto.: FACTURAS CSV34 Y CSV35 ACTA PARCIAL No 21 CONTRATO DE OBRA 090 DE 2024, VR TOTAL FACTURA CSV 34 \$4.278.115.514 PESOS Y FACT CSV35 \$93.165.219 PESOS, SE AMORTIZA 30% DE ANTICIPO POR VALOR DE \$1.311.384.220 PESOS MCTE

[Firma manuscrita]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: M.Hmldiaz
Unidad 6 Subunidad 03-410003
Ejecutora Solicitante: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2026-09-10-3:47 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	1326	Fecha Registro:	2026-09-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	3.059.896.513,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar:	3.059.896.513,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00		
Valor Deducciones:	402.157.828,00	Valor Neto:	0,00	Nro. Compromiso:	2.657.738.685,00	Nro. Compromiso:	225	Nro. Cdp:	225		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	31				
TERCERO											
Identificacion:	901785549	Razon Social:	CONSORCIO SAN VICENTE								
CUENTA BANCARIA											
Numero:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	CAJA MENOR						
Numero:	1926	Tipo:	Sistema General de Regalias	Identificacion:	Fecha de Registro:						
Numero:		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE								
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS						
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA	Nación	RG41000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR		
					2026-09-10	3.059.896.513,00	0,00	3.059.896.513,00	3.059.896.513,00		
Total:											

Objeto:

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRE ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2026-09-10	3.059.896.513,00



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
Ejecutora Solicitante: VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2026-09-10-3:47 p. m.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	4.371.280.733,00	1,500 %	65.569.211,00	65.569.211,00
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PUBLICA	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	4.371.280.733,00	5,000 %	218.564.037,00	218.564.037,00
2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MATERIAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.371.280.733,00	2,000 %	87.425.615,00	87.425.615,00
2-01-05-01-98-03-08 RETENCION ICA CONTRATOS DE INTERVENTORIA, ESTUDIOS DE VIABILIDAD TECNICA FINANCIERA, AMBIENTAL, OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS EN GENERAL	NIT 891180022	MUNICIPIO DE GARZON	4.371.280.733,00	0,700 %	30.598.965,00	30.598.965,00

[Firma manuscrita]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



CONSORCIO SAN VICENTE
NIT 901.785.549-8
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA
PALERMO
Tel: (608) 716826
Neiva - Colombia
consorciosanvicente2024@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CSV 34

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA		
NIT	891.180.026-5	Teléfono	(608) 8332441
Dirección	Calle 7 14-69	Ciudad	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/08/2026, 16:37
Expedición	21/08/2026, 16:37
Vencimiento	21/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE	1.00	3,290,858,087.69

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuatro mil doscientos setenta y ocho millones ciento quince mil quinientos catorce pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-21 por \$ 4,278,115,514.00

Observaciones:

CORTE PARCIAL DE OBRA No 21 "CONSTRUCCION DE LA
NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA" AMORORTIZACION ANTICIPO 30% : \$ 1,293.434.654

Total Bruto	3,290,858,087.69
Administración 22.00%	723,988,779.29
Imprevistos 3.00%	98,725,742.63
Utilidad 5.00%	164,542,904.39
Total a Pagar	4,278,115,514.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: **Número Autorización Electrónica 18764109898313 aprobado en 20260519 prefijo CSV desde el número 26 al 500 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 58a2804a330e9fb4243554a1987a49f5aa8316ce1fd6db5034e53d8614df5fcdc44a1f6e2e282b92d8921c62a422a20e



SAN VICENTE
CONSORCIO

CONSORCIO SAN VICENTE
NIT 901.785.549-8
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA
PALERMO
Tel: (608) 716826
Neiva - Colombia
consorciosanvicente2024@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CSV 35

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA		
NIT	891.180.026-5	Teléfono	(608) 8332441
Dirección	Calle 7 14-69	Ciudad	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/08/2026, 16:43
Expedición	21/08/2026, 16:43
Vencimiento	21/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE	1.00	90,892,896.59

Total items: 1

Valor en Letras:

Noventa y tres millones ciento sesenta y cinco mil doscientos diecinueve pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-21 por

\$

93,165,219.00

Total Bruto	90,892,896.59
Administración 2.50%	2,272,322.41
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
Total a Pagar	93,165,219.00

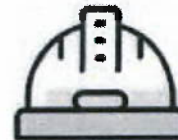
Observaciones:

CORTE PARCIAL DE OBRA No 21 - EQUIPOS "CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA" AMORTIZACION ANTICIPO 30% : \$ 27.949.565

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Numero Autorización Electrónica 18764109898313 aprobado en 20260519 prefijo CSV desde el número 26 al 500 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de Ingeniería civil Tarifa
CUFE: t764a13cadb7391717621f006f665df2d6449131cab965469aac08b76911ebf674a055ebf290ab7855cc003ba5488b

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



CUMPLIDO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

El suscrito Ing. **HERNÁN MAURICIO GÓMEZ SOTO** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.703.526 de Neiva/Huila, en calidad de representante legal del Consorcio **INTERCONSTRUCTORES**, identificado con Nit 901.785.559-1, en desarrollo del contrato de interventoría 091 de 2024, cuyo objeto es: *"Realizar interventoría integral, técnica, administrativa, financiera y ambiental, al contrato de obra que tiene por objeto "construcción de la nueva e.s.e. hospital departamental san vicente de paul del municipio de Garzón- Huila", se permite CERTIFICAR, que:*

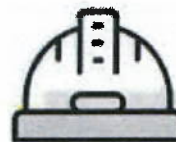
El contratista **CONSORCIO SAN VICENTE**, identificado con Nit. No. 901.785.549-8, quien ejecuta el contrato de obra 090 de 2024, cuyo objeto es: "Construcción de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - HDSVP de Garzón/Huila", ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales en materia de seguridad social y aportes de parafiscales, seguridad industrial, normas ambientales y requisitos técnicos exigidos en el contrato, por lo cual **AUTORIZA** el pago de las cantidades de obra y valores ejecutados en el corte de obra **No.21**, que contiene del 1 al 30 de julio de 2026; por un valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.371.280.733)**; los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Tipo	Valor
Anticipo de Obra	Obra Civil	\$ 26.069.740.423
Acta de Obra N.21	Obra Civil	\$ 4.371.280.733
Amortizacion Anticipo	Obra Civil	\$ 1.311.384.220
Amortizacion Acumulada	Obra Civil	\$ 12.386.032.587
Total Acta de corte N.21		\$ 4.371.280.733

Por lo anterior la Interventoria **AUTORIZA**:

1. Amortizar del **Acta de Corte N.21**, la cual se aprueba por un valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.371.280.733)**; el valor equivalente al **30%** de la misma, el cual corresponde a **MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.311.384.220)**.
2. Se autoriza de acuerdo con lo anterior, pago al contratista, por el valor del **Acta de Corte N.21**, correspondiente al mes de julio de 2026, menos el valor de la amortización, de **TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$3.059.896.513)**.

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



3. Así mismo, se certifica que las especificaciones técnicas, cantidades y valores ejecutados en el Corte de obra **No.21**, fueron medidos y verificados en su totalidad por interventoría
4. En el mismo sentido se avala que el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas descritas en la minuta del contrato 090 de 2024.

La presente certificación se expide en el Municipio de Garzón /Huila, a los quince (15) días, del mes de agosto de 2026.



HERNÁN MAURICIO GÓMEZ SOTO
R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA



por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0916 del 08 de noviembre de 2024.

12. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 6 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 003 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. (\$882.800.683.70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$617.960.479) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0971 del 05 de diciembre de 2024.
13. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 5 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 004 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE. (\$390.626.458.30), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$273.438.521), Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0995 del 17 de diciembre de 2024.
14. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 7 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 005 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. (\$137.838.998.70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$96.487.299,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1014 del 26 de diciembre de 2024.
15. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 8 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°006 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$2.763.579.997,10), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.934.505.998,00) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0150 del 21 de marzo de 2025.
16. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 9 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 007 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por

valor de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$1.413.817.258,10), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$989.672.080,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0290 del 16 de mayo de 2025.

17. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 10 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 008 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. (\$2.615.751.986,90), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.831.026.391). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0416 del 11 de julio de 2025.
18. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 11 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°009 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$1.992.727.752,60), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$1.394.909.427). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0428 del 21 de julio de 2025.
19. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 12 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°010 (comprende el periodo del 01 al 31 de mayo de 2025) a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$2.616.459.111,50), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.831.521.378). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0485 del 05 de agosto de 2025.
20. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 13 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 011 del periodo del 01 al 30 de junio de 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$2.096.315.525,20), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL



OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.467.420.868). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0545 del 28 de agosto de 2025.

21. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 15 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°012 de fecha 16 de septiembre del 2025, la cual comprende el periodo del 01 al 31 de julio de 2025, a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$2.051.064.523), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.435.745.166). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0600 del 24 de septiembre de 2025.
22. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 17 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 013 en "octubre del 2025", la cual comprende el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.783.406.850), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.248.384.795). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0650 del 10 de octubre de 2025.
23. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con NIT 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 18 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 014 que comprende del 01 al 30 de septiembre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.963.166.988), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.374.216.892). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0726 del 19 de noviembre de 2025.
24. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con NIT 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 19 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 015 que comprende el 02 al 31 de octubre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.332.738.472), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$2.332.916.930). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0790 del 22 de diciembre de 2025.



25. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con NIT 901.785.549-8 presentó las facturas No. CSV 20 de fecha del 23 de enero de 2026 por valor QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/cte. (559.652.314,00), y CSV 22 de fecha 27 de enero de 2026, por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$749.838.987,00); además se suscribió el acta parcial No. 016 correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024, la cual comprendió el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2025. De dichos valores, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/Cte. (\$916.643.911,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0062 del 11 de febrero del 2026.
26. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con NIT 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 23 de fecha 29 de abril de 2026 por valor MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/cte. (1.041.646.711,00) y Acta parcial No. 017 del 02 de marzo del 2026 correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024, específicamente el comprendido entre el 01 de diciembre del 2025 al 28 de febrero de 2026. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SETECIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/Cte. (\$729.152.698,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante Resolución No. 0194 del 04 de mayo del 2026.
27. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con NIT 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 26 de fecha 21 de mayo de 2026 por valor TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/cte. (3.943.079.247,00) y Acta parcial No. 018 del 15 de mayo del 2026, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024, el cual comprendió el periodo del 01 de marzo al 30 de abril del 2026. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$2.760.155.473,00) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante Resolución No. 254 del 02 de Junio del 2026.
28. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con NIT 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 27 de fecha 22 de junio de 2026 por valor DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. (2.254.060.680,00). y acta parcial de obra No. 019 del 15 de junio del 2026, la cual comprendió el periodo del 01 al 31 de mayo del 2026, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$1.577.842.476,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante Resolución No. 308 del 06 de julio del 2026.
29. el CONSORCIO SAN VICENTE presentó factura electrónica de venta No. CSV 28 de fecha del 17 de julio de 2026 por valor de \$1.555.137.758,20, factura electrónica CSV 29 del 17 de julio de 2026 por valor de \$1.843.271.780 y Nota Crédito No. 2-8 del 28 de julio del 2026, frente a las actividades correspondientes a

la ejecución del mes de junio de 2026 por un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/Cte. (3.398.409.538,00); y acta parcial No. 020 de fecha 15 de julio del 2026, la cual comprende el periodo del 01 de junio al 30 de junio de 2026, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$2.378.886.677,00)**. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante Resolución No. 355 del 29 de julio del 2026.

30. Que posteriormente, el CONSORCIO SAN VICENTE con NIT 901.785.549-8, junto con el interventor de la obra CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, el apoyo técnico a la supervisión EL VERGEL INGENIERIA S.A.S y la supervisora, suscribieron el **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 021** de julio 2026, la cual comprende el periodo del 01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024.
31. Que el CONSORCIO SAN VICENTE presentó factura electrónica de venta CSV 34 de fecha 21 de agosto de 2026 por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/cte. (4.278.115.514,00), y factura No. CSV 35 del 21 de agosto de 2026, por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/cte. (\$93.165.219,00); para un valor total de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$4.371.280.733,00), suma autorizada por la interventoría CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES mediante cumplido técnico, administrativo, financiero y contable del 15 de agosto del 2026.
32. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 021**, correspondiente al mes de julio de 2026, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de obra pública No. 090 del 2024, por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$4.371.280.733,00) de los cuales se descontará el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un neto de **TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/Cte. (\$3.059.896.513,00)**.
33. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO

Reconocer a favor del **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT 901.785.549-8, el valor correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 021 del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024, por la suma de **TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/Cte. (\$3.059.896.513,00)**, conforme a los soportes aprobados por la interventoría y la supervisión del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Autorizar al Pagador de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para que con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, pague y



transfiera el reconocimiento hecho en el artículo anterior, a la cuenta corriente No. 267877108 del banco de Occidente de propiedad del CONSORCIO SAN VICENTE NIT 901.785.549-8; correspondiente al valor del Acta Parcial de Obra No. 021, sin perjuicio de las retenciones, descuentos y deducciones legales a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución al CONSORCIO SAN VICENTE, a la supervisión del contrato, a la interventoría, a la Oficina de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería o Pagaduría de la E.S.E. para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Garzón, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Gerente

Revisó texto legal: LFCM ABOGADO S.A.S
Asesoría Jurídica externa
16094
08/09/2026
lfc@lfcabogadosas.com
Firmado HelloSign



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

ACTA PARCIAL DE OBRA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: <u>X</u> No.: <u>21</u>				
CONTRATO DE:	OBRA	N°:	090	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO SAN VICENTE			
	NIT O CC:	901.785.549-8			
	DIRECCIÓN:	CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 VIA PALERMO	TEL.	8716826	
	CIUDAD:	PALERMO - HUILA			
	REPRESENTANT E LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA			
	CC:	7.711.612 de Neiva-Huila			
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SPGR No 224 RP No 557 - E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE				
CUENTA BANCARIA	N°: 267877108 Tipo de Cuenta: CORRIENTE Banco: BANCO DE OCCIDENTE				
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$ 86.899.134.742				
	Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte.				
VALOR ADICIONAL	N°2	N.A.			
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 86.899.134.742)				
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
PLAZO ADICIONAL:	N°1	N.A.			
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) MESES				
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2024				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N.A.				
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026				



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	15 DE AGOSTO DE 2026	
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	01 AL 31 DE JULIO DE 2026.	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
	EN CALIDAD DE:	R.L CONSORCIO SAN VICENTE
	NOMBRE:	HERNÁN MAURICIO GÓMEZ SOTO
	EN CALIDAD DE:	R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
	NOMBRE:	MARIA ISABEL MEDINA
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

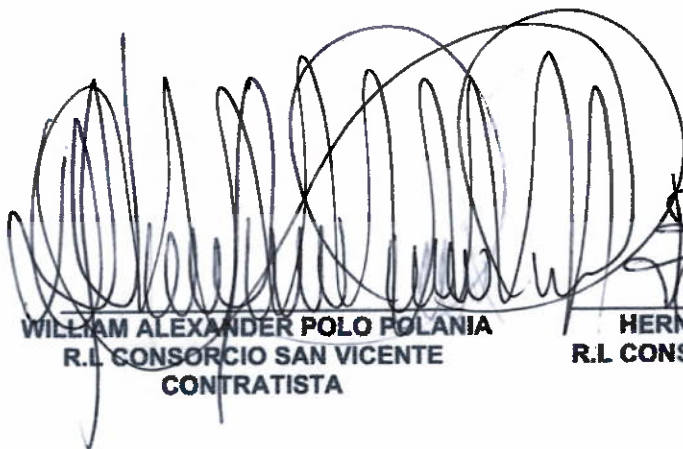
2. ANEXO FINANCIERO	
GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Numero de contrato	090 de 2024
Contratista	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit contratista	901785549-8
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 090 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA Y EL CONSORCIO SAN VICENTE
Fecha de suscripción del contrato	ENERO 4 DE 2024
Plazo de ejecución del contrato	30 meses
Fecha de inicio del contrato	MARZO 20 DE 2024
Valor del contrato	\$ 86.899.134.742.00
Interventor	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO	
Valor total del contrato	\$ 86,899,134,742
Valor pagado en calidad de anticipo	\$ 26,069,740,422
Valor pagado o causado a la fecha Acta #1	\$ 208,905,712
Valor pagado o causado a la fecha Acta #2	\$ 719,606,764
Valor pagado o causado a la fecha Acta #3	\$ 882,800,683
Valor pagado o causado a la fecha Acta #4	\$ 390,626,459
Valor pagado o causado a la fecha Acta #5	\$ 137,838,998
Valor pagado o causado a la fecha Acta #6	\$ 2.763,579,997
Valor pagado o causado a la fecha Acta #7	\$ 1.413,817,258
Valor pagado o causado a la fecha Acta #8	\$ 2.615,751,987
Valor pagado o causado a la fecha Acta #9	\$ 1.992,727,752
Valor pagado o causado a la fecha Acta #10	\$ 2.616,459,112
Valor pagado o causado a la fecha Acta #11	\$ 2.096.315.525
Valor pagado o causado a la fecha Acta #12	\$ 2.051.064.523



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

**(\$1.311.384.220); Una vez amortizado el anticipo el valor neto a pagar son
TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES
OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y
SIETE PESOS M/CTE. (\$3.059.896.513).**

3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial No 21 (Del 1 al 31 de julio 2026).



**WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
R.L. CONSORCIO SAN VICENTE
CONTRATISTA**



**HERNÁN MAURICIO GÓMEZ SOTO
R.L. CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA**



**MARÍA ISABEL MEDINA OSORIO
SUPERVISORA HDSVP**



**JHON FREDY ARCILA GIRALDO
R.L. EL VERGEL INGENIERIA S.A.S
APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN**

[illegible]

Garzón, 20 de agosto de 2026

CHDSVP-OBRA-978-08-2026

Señores
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
ATN. HERNAN MAURICIO GÓMEZ SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
Municipio de Garzón – Huila

Ref. Contrato de obra No 090 de 2024 “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”.

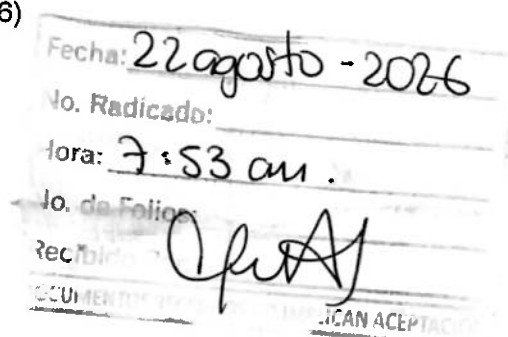
ASUNTO: Remisión Acta Parcial de Obra No. 21– Período Julio 2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, nos permitimos remitir el Acta Parcial de Obra No. 21, correspondiente al período comprendido del mes de julio de 2026, por un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.371.280.733), para su respectiva verificación, aprobación y trámite ante la entidad contratante.

Adjunto a la presente se entrega carpeta en medio físico con:

- Informe técnico de actividades del acta parcial (julio de 2026)
- Factura proforma
- Certificado bancario
- Registro único tributario
- Soporte de pago impuesto FIC
- Certificado de aportes de seguridad social CONSORCIO
- Certificado de aportes de seguridad social CONSTRUSAR
- Certificado de aportes de seguridad social PROTELCA
- Certificado de aportes de seguridad social SEINGECOL



- Planillas de seguridad social
- Acta parcial de obra corte #21
- Memorias gráficas del corte de obra

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



ING. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO SAN VICENTE

CC. ARCHIVO

Anexo: 1 Carpeta física con la documentación listada

**INFORME DE GESTION**

CONTRATO 090 DEL 2024

PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO

AÑO: 2026

VERSION 001

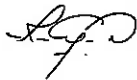
“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA”**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL No 29****CONTRATO N°090 DE 2024****JULIO 2026****CONTRATISTA
CONSORCIO SAN VICENTE****GARZÓN HUILA**

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

**REVISIÓN, VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS**

**“CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA”**

CONTROL DE REVISIÓN

VERSIÓN No.	No. PAGINAS	FECHA	REVISÓ	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
01	89	Julio	Ing. Zaida Carine Aljure Naranjo		Informe de gestión julio de 2026

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

TABLA DE CONTENIDO

COMPONENTE TECNICO	3
1.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	3
1.2 INFORMACION FINANCIERA.....	4
1.2.1 INFORME MANEJO DE ANTICIPO.....	4
1.2.2 INFORME FACTURACIÓN.....	4
1.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	5
1.3.1 EDIFICIO LOTE PREDIO B.....	5
1.3.2 EDIFICIO ASISTENCIAL LOTE A.....	7
1.4 ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO	18
1.4.1 ESPECIALIDADES E INSTALACIONES	19
1.4.2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	21
1.4.3 EXTERIORES.....	21
1.4.4 EQUIPOS.....	23
1.4.5 ARQUITECTURA Y ACABADOS.....	24
1.5 CONTROL DE CALIDAD Y OBRA.....	33
1.5.1 ENSAYOS DE LABORATORIO.....	33
1.5.2 BITACORA DE OBRA	33
1.5.3 PROGRAMACION DE OBRA.....	34
1.6 GESTION ADMINISTRATIVA.....	34
1.6.1 CORRESPONDENCIA	34
1.6.2 REUNIONES TÉCNICAS Y DE SEGUIMIENTO.....	34
1.6.3 POLIZAS Y GARANTIAS DEL CONTRATO	36
1.6.4 EQUIPOS UTILIZADOS EN EL PERIODO	36

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

2	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	38
2.1	MARCO NORMATIVO.....	38
2.2	BASE DE DATOS SST PERSONAL.....	39
2.2.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO DIRECTO CONSORCIO SAN VICENTE	40
2.2.2	PERSONAL OPERATIVO DIRECTO CONSORCIO SAN VICENTE	40
2.2.3	PERSONAL MUROS LIVIANOS #1.....	42
2.2.4	PERSONAL HIDROSANITARIAS.....	42
2.2.5	PERSONAL ELÉCTRICO.....	43
2.2.6	PERSONAL TOPOGRAFÍA.....	43
2.2.7	PERSONAL PAÑETE	43
2.2.8	PERSONAL AIRES ACONDICIONADOS	44
2.2.9	PERSONAL RED CONTRA INCENDIOS	44
2.2.10	PERSONAL DE GRANIPLAST	44
2.2.11	PERSONAL DE VENTANAS Y CRISTALES	45
2.2.12	PERSONAL DE GASES MEDICINALES	45
2.2.13	PERSONAL DE PISOS #1.....	45
2.3	SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN DEL PERSONAL.....	46
2.4	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	46
2.5	COMITÉ DE APOYO AL SG-SST	47
2.6	RECOMENDACIONES DE SALUD	48
2.7	INDUCCIÓN A LOS TRABAJADORES.....	48
2.8	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.....	48
2.9	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN.....	49
2.10	INSPECCIONES A INSTALACIONES, MÁQUINAS O EQUIPOS	49

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

2.11	AGUA POTABLE, SERVICIOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	49
2.12	GESTIÓN EN EMERGENCIAS	50
2.13	INDICADORES DE GESTIÓN SST, ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO	50
2.14	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y TAREAS DE ALTO RIESGO	51
2.15	PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR TRABAJO SEGURO	51
2.16	ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	51
2.17	INFORME CONTRATISTAS/ PROVEEDORES	51
2.18	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	52
2.19	ACTIVIDADES PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	52
2.20	AUTORIZACIONES CIERRES PARCIALES Y TEMPORALES DE VÍA	52
2.21	ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL	52
2.21.1	IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN PARA PQR	52
2.21.2	ACOMPAÑAMIENTO A VISITANTES	52
2.22	ACTIVIDADES DE BIENESTAR A LOS TRABAJADORES	53
2.23	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO	53
3	GESTIÓN AMBIENTAL	54
3.1	ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS	54
3.1.1	MARCO NORMATIVO	54
3.2	REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	60
3.2.1	INFORME AMBIENTAL	60
3.2.2	DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL	61
3.2.3	PERMISOS AMBIENTALES	61
3.2.4	OTROS PARÁMETROS RELEVANTES E INHERENTES AL PROYECTO	61
3.3	SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES	61

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

3.4	MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS.....	61
3.4.1	PERMISOS AMBIENTALES Y MINEROS	61
3.4.2	ACOPIO DE MATERIALES E INSUMOS – ALMACÉN.....	62
3.4.3	MEZCLA DE CONCRETO	62
3.5	MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.....	62
3.5.1	TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	62
3.6	ACOPIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SEÑALIZACION.....	65
3.7	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES.....	65
3.7.1	RECOLECCIÓN EN OBRA Y CLASIFICACIÓN	65
3.7.2	ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS.....	66
3.7.3	DISPOSICIÓN Y GESTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	66
3.8	MANEJO DE RCD	66
3.8.1	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD.....	66
3.8.2	CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL	66
3.8.3	REPORTE MENSUAL DE RCD.....	67
3.8.4	CLASIFICACIÓN ACOPIO Y PROTECCIÓN.....	67
3.8.5	REUTILIZACIÓN DE RCD.....	68
3.8.6	TRANSPORTE	68
3.9	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES.....	68
3.9.1	CLASIFICACIÓN Y ACOPIO	68
3.9.2	DISPOSICIÓN FINAL	68
3.10	MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS.....	68
3.10.1	CERRAMIENTO DE OBRA	69
3.10.2	CUBRIMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS Y RCD.....	69

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

3.10.3	HUMECTACIÓN DE SUPERFICIES.....	69
3.10.4	CORTE DE LADRILLOS, TABLETAS Y ADOQUINES	69
3.10.5	VÍAS DE ACCESO.....	69
3.10.6	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	70
3.11	MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.....	70
3.11.1	SUMIDEROS	70
3.11.2	MANTENIMIENTOS SUMIDEROS	70
3.11.3	AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	71
3.11.4	SISTEMA DE LAVADO DE LLANTAS DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA	71
3.11.5	ACOPIOS DE MATERIALES	71
3.11.6	CUERPOS DE AGUA	71
3.11.7	CONTROL DE VECTORES.....	72
3.12	MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL.....	72
3.12.1	INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA.....	72
3.13	CAPACITACIONES AMBIENTALES	72
3.14	ORDEN Y ASEO	72
3.14.1	JORNADAS DE ASEO	73
3.14.2	DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL FRENTE DE OBRA.....	73
3.15	RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES.....	74
3.15.1	VISITAS Y REQUERIMIENTOS	74
3.15.2	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE AUTORIDADES AMBIENTALES	74
3.16	REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DEL PERIODO	74
4.	CONCLUSIONES	75

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación del proyecto	2
Ilustración 2. Ubicación planta de tratamiento de aguas domésticas.....	5
Ilustración 3. Construcción de placas para los equipos chillers	7
Ilustración 4. Armado de mampostería.....	8
Ilustración 5. Armado de mampostería en bloque cemento ascensores.....	8
Ilustración 6. Pañete.	9
Ilustración 7. Instalación cajas de paso.....	11
Ilustración 8. Instalación de tomas y cajas de derivación.	11
Ilustración 9. Instalación de bandejas portacables.	11
Ilustración 10. Descuelgue y tendido de red sanitaria y aguas lluvias.	13
Ilustración 11. Tendido de red sanitaria patógenas predio B.....	13
Ilustración 12. Instalación de ductos.	14
Ilustración 13. Instalación de aislamiento para ductos.....	14
Ilustración 14. Instalación de tubería Red Contra Incendios.....	15
Ilustración 15. Instalación de sistema de gases medicinales.....	17
Ilustración 16. Puntos de control asentamientos	18
Ilustración 17. Panorámica de Exteriores y Acceso Peatonal Calle7°	22
Ilustración 18. Panorámica de Exteriores y Plazoleta Central de Acceso.....	23
Ilustración 19. Bomba estacionaria	24
Ilustración 20. Grúa auto desplegable.....	24
Ilustración 21. Estructura y tapa (1 cara) muros livianos	25
Ilustración 22. Instalación de frescaca como relleno en estructura de Muros Livianos	26
Ilustración 23. Tapa de segunda cara en estructura de muro liviano.....	27
Ilustración 24. Refuerzo horizontal en madera para muros livianos.....	28
Ilustración 25. Refuerzo vertical metálico para muros livianos.	28
Ilustración 26. Instalación de estructura de Cielo Raso	29
Ilustración 27. Instalación de piso en tableta vibroprensada.....	30
Ilustración 28. Instalación de guardaescobas en mediacaña.....	31
Ilustración 29. Instalación de guardaescobas tipo zócalo.....	31

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Ilustración 30. Instalación de ventanas en fachada.....	32
Ilustración 31. Aplicación de Graniplast como acabado sobre fachada.....	33
Ilustración 32. Publicaciones ambientales.....	72
Ilustración 33. Orden y aseo	73
Ilustración 34. Demarcación y señalización ambiental.	73

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información general del contrato	3
Tabla 2 Resumen de actas	4
Tabla 3. Comités de Obra	35
Tabla 4. Reuniones y Mesas Técnicas.....	36
Tabla 5. Pólizas	36
Tabla 6. Equipos y herramientas.....	36
Tabla 7. Marco normativo SST.....	38
Tabla 8. Personal Administrativo CSV	40
Tabla 9. Personal Operativo CSV	40
Tabla 10. Personal Icoconstruccion	42
Tabla 11. Personal Hidrosanitario	42
Tabla 12. Personal YM Seguridad, control y diseño.....	43
Tabla 13. Personal Topografía.....	43
Tabla 14. Tabla Personal Pañete.....	43
Tabla 15. Tabla Personal Aires Acondicionados.	44
Tabla 16. Tabla Personal Red Contra Incendios.....	44
Tabla 17. Tabla Personal de Graniplast.....	44
Tabla 18. Tabla de personal ventanería.....	45
Tabla 19. Tabla de personal gases medicinales.....	45
Tabla 20. Tabla de personal de pisos #1.....	45
Tabla 21. Cumplimiento EMO ingresos.....	46
Tabla 22. Capacitaciones y charlas.....	46
Tabla 23 Cumplimiento charlas y capacitaciones.....	47

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Tabla 24. Inducciones	48
Tabla 25. Cumplimiento EPI.....	48
Tabla 26. Cumplimiento kit señalización SST	49
Tabla 27. Relación agua potable.....	50
Tabla 28. Cumplimiento Kit de emergencias	50
Tabla 29. Personal con incapacidad por AT	50
Tabla 30. Marco legal gestión ambiental.....	54
Tabla 31. Relación de materiales e insumos.....	61
Tabla 32. Relación de materiales pétreos	62
Tabla 33. Sustancias químicas usadas	63
Tabla 34. Retiro RCD.....	67
Tabla 35. Reporte RCD 2025.....	67
Tabla 36. Vehículos retiro RCD.....	68
Tabla 37. Volquetas entrada y movimiento de material	70
Tabla 38. Relación maquinaria en obra.....	70
Tabla 39 Relación consumo de agua	71
Tabla 40. Relación de temas ambientales.....	72

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Informe control asentamientos	18
Anexo 2. Certificados de Calidad.	33
Anexo 3. Bitácora de obra.....	34
Anexo 4. Acta de Comité y Mesas Técnicas	35
Anexo 5. Pólizas de garantía	36
Anexo 6. Cumplimiento Requisitos Legales	39
Anexo 7. Soportes afiliaciones y retiros	46
Anexo 8. Soporte pagos de seguridad social	46
Anexo 9. Capacitaciones y charlas de seguridad.....	46
Anexo 10. Comités de apoyo	48
Anexo 11. Recomendaciones médicas	48
Anexo 12. Inducción y reintroducción	48

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Anexo 13. Entrega de dotación y EPI.....	48
Anexo 14. Inspecciones	49
Anexo 15. Indicadores y reporte de accidentes.....	51
Anexo 16. Permisos de trabajo y ATS.....	51
Anexo 17. Informe Acciones del periodo	51
Anexo 18. Informe de contratista	51
Anexo 19. Acta Apertura Buzón PQRS	52
Anexo 20. Registro fotográfico SST	53
Anexo 21. Control de material.....	62
Anexo 22. Inspección acopio y consumo combustible.....	65
Anexo 23. Control de material RCD	68
Anexo 24. Actas entrega donación.....	68
Anexo 25. Control aseo de baños	71
Anexo 26. Control de plagas y roedores	72
Anexo 27. Registro de charlas	72
Anexo 28. Inspección de orden y aseo	73
Anexo 29. Registro fotográfico Ambiental	74

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

INTRODUCCIÓN

El presente informe, tiene como finalidad reportar las actividades para el proyecto adjudicado mediante contrato No. 090 de 2024 cuyo objeto contractual es “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN”. cual resume los indicadores de cumplimiento correspondientes a las actividades realizadas en el **periodo del 01 al 31 de julio del 2026**. La ejecución de este proyecto demanda una obra totalmente nueva que arranca con replanteo, excavaciones, pilotaje, retiros, rellenos, cimentación, estructura en concreto, mampostería, carpintería metálica (puertas y ventanas), estructura metálica de cubierta, acabados de obras hidrosanitarias, de red de contra incendio, gas, obras eléctricas, voz y datos e instalación de equipos (Bomba contra incendio y equipos de presión constante).

En agosto 19 de 1.893, nació la Sociedad San Vicente de Paúl, para ayudar a los pobres necesitados y enfermos. El 7 de octubre de 1.895, se cristaliza como hospital de Beneficencia según escritura pública 177 de la Notaría de Garzón, cuya misión era la de ofrecer protección a los ancianos e indigentes, siendo un asilo para ellos, además se prestaba el servicio de curaciones. En 1971 se concedió Personería Jurídica y la entidad tomó el nombre de Hospital Integrado San Vicente de Paúl. El 1 de noviembre de 1973 quedó como Hospital San Vicente de Paúl, hasta el 11 de enero de 1978 cuando tomó el nombre de Hospital Regional San Vicente de Paúl.

En Agosto 1º de 1.994, mediante Decreto Ordenanza No. 730, se transforma en Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón , como entidad pública de categoría especial, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo I11, Título II, Libro Segundo de la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993 y por el Decreto 1876 de 1994, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación, y por lo fijado en sus Estatuto.

Garzón es un municipio colombiano, localizado en el suroriente del departamento del Huila. Yace en el este con una región montañosa que corresponde al flanco occidental de la cordillera Oriental, y otra al oeste, plana que hace parte del valle del río Magdalena. Su extensión territorial es de 692 km², su altura es de 830 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 24 °C. Cuenta con una población de 101.562 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2022. Hace parte de la región Subcentro del departamento.

El proyecto de construcción para el Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Bajo el contrato de obra pública N°090 de 2024 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA, se encuentra ubicado en la calle 7 N°14-69, Municipio de Garzón Departamento del Huila.

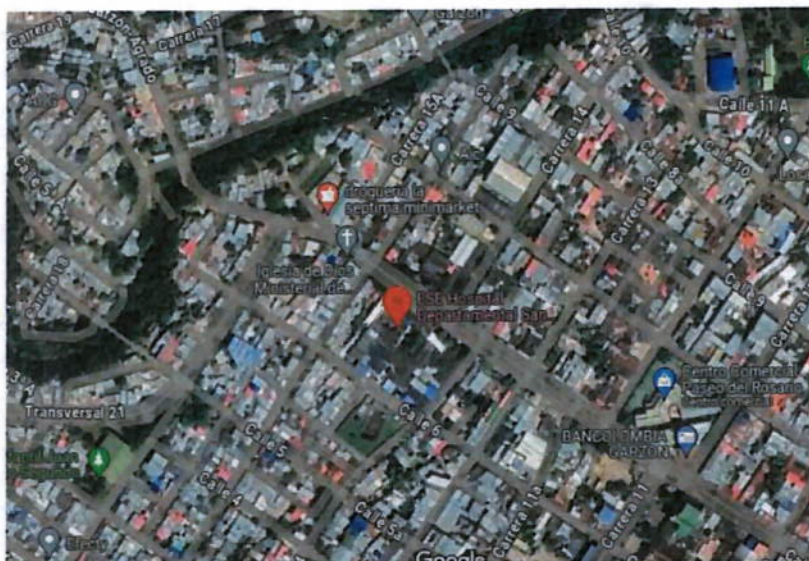


Ilustración 1. Ubicación del proyecto

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

COMPONENTE TECNICO

1.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 Información general del contrato

Numero de contrato	090 DE 2024
Fecha de suscripción	04/01/2024
Organización contratante	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON HUILA
Proyecto	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE D EPAUL
Objeto del contrato	"CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA"
Domicilio contractual	CR 4 No 2-85 Zona Industrial vía palmero
Contratista de obra	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit. del contratista de obra	901.785.549-8
Representante legal	WILLAM ALEXANDER POLO POLANIA
CC. del representante legal	7.711.612
Director de obra	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
Valor del contrato	\$ 86.899.134.742
Plazo de ejecución	30 MESES
Fecha de inicio	20/03/2024
Fecha de Suspensión	N. A
Fecha de Terminación	19/09/2026
Prorroga	N. A
Fecha de reinicio	N. A
Fecha de terminación	N. A

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

1.2 INFORMACION FINANCIERA

1.2.1 INFORME MANEJO DE ANTICIPO

En el presente periodo se realizó adquisición de materiales y pagos relacionados con prestación de servicios, en el presente periodo ninguno de estos se llevó a cabo a través de la Fiducia.

1.2.2 INFORME FACTURACIÓN

Al cierre del presente periodo, el Consorcio san Vicente ha tramitado **veinte (20)** actas de corte de obra, verificadas por la Interventoría y validadas para el correspondiente pago por la Supervisión de la E.S.E.

En la siguiente tabla resumen se detalla los pagos realizados de acuerdo con el histórico de actas de corte de obra tramitadas, aprobadas.

Tabla 2 Resumen de actas

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO				
Vr. Contrato	\$ 86.899.134.742,00			
Vr. Amticipo	\$ 26.069.740.423,00			
Vr. Pagado	\$ 25.840.846.188,00			
Saldo cont.	\$ 34.988.548.131,00			

# ACTA	VALOR TOTAL	AMORTIZACION DE ANTICIPO	NETO A GIRAR	ESTADO
ACTA #1	\$ 208.905.712	\$ 62.671.714	\$ 146.233.998	PAGADAS
ACTA #2	\$ 719.606.764	\$ 215.882.029	\$ 503.724.735	
ACTA #3	\$ 882.800.683	\$ 264.840.205	\$ 617.960.478	
ACTA #4	\$ 390.626.459	\$ 117.187.938	\$ 273.438.521	
ACTA #5	\$ 137.838.998	\$ 41.351.699	\$ 96.487.299	
ACTA #6	\$ 2.763.579.997	\$ 829.073.999	\$ 1.934.505.998	
ACTA #7	\$ 1.413.817.258	\$ 424.145.177	\$ 989.672.081	
ACTA #8	\$ 2.615.751.987	\$ 784.725.596	\$ 1.831.026.391	
ACTA #9	\$ 1.992.727.752	\$ 597.818.326	\$ 1.394.909.426	
ACTA #10	\$ 2.616.459.112	\$ 784.937.734	\$ 1.831.521.378	
ACTA #11	\$ 2.096.315.525	\$ 628.894.658	\$ 1.467.420.867	
ACTA #12	\$ 2.051.064.523	\$ 615.319.357	\$ 1.435.745.166	
ACTA #13	\$ 1.783.406.850	\$ 535.022.055	\$ 1.248.384.795	
ACTA #14	\$ 1.963.166.988	\$ 588.950.096	\$ 1.374.216.892	
ACTA #15	\$ 3.332.738.472	\$ 999.821.542	\$ 2.332.916.930	
ACTA #16	\$ 1.309.491.301	\$ 392.847.391	\$ 916.643.910	
ACTA #17	\$ 1.041.646.711	\$ 312.494.014	\$ 729.152.697	
ACTA #18	\$ 3.943.079.247	\$ 1.182.923.774	\$ 2.760.155.473	
ACTA #19	\$ 2.254.060.680	\$ 676.218.204	\$ 1.577.842.476	
ACTA #20	\$ 3.398.409.538	\$ 1.019.522.861	\$ 2.378.886.677	
TOTAL	\$ 36.915.494.557	\$ 11.074.648.369	\$ 25.840.846.188	

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

1.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

En el presente periodo se continuo la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con versión de reprogramación aprobada en el mes de enero de 2025 y que se denomina "3. DIAGRAMA DE RED PERT-CPM v1 LCR AJUSTADO CON FECHAS ENERO 2025", resaltando que todas las actividades programadas y ejecutadas fueron revisadas, validadas y liberadas por la Interventoría dentro del proceso de seguimiento técnico y de construcción que se ha implementado desde el inicio de la obra.

1.3.1 EDIFICIO LOTE PREDIO B

Durante el periodo se desarrollaron actividades correspondientes a la excavación y tendido de redes sanitarias para la preinstalación de la descarga asociada al sistema de tratamiento de aguas no domésticas, incluyendo la construcción de los pozos circulares requeridos para la instalación y operación de dichas redes.

Adicionalmente, se realizó una verificación en campo con el acompañamiento de la Interventoría, con el propósito de revisar y validar la distribución de los equipos correspondientes al sistema de ventilación mecánica tipo chiller previsto para este predio. De manera conjunta, se establecieron las ubicaciones de los equipos y se efectuó su implantación en sitio, considerando las condiciones reales del área disponible, las limitaciones de espacio y la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas No Domésticas (PTAR-ND) actualmente existente.

Se presentó planteamiento de distribución de sumideros en esta área, teniendo en consideración que en el diseño entregado para construcción no se contempló este aspecto.

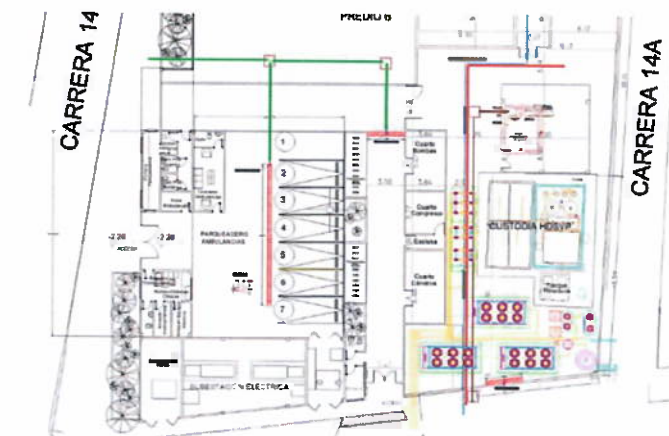


Ilustración 2. Ubicación planta de tratamiento de aguas domésticas.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Como se ha informado en reportes anteriores, se reitera que no fue posible ejecutar actividades en el frente de obra civil correspondiente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y al cuarto de máquinas, debido a la ausencia de definiciones técnicas relacionadas con la reubicación y separación de dichas estructuras dentro del lote B.

En este contexto, se insiste en la solicitud previamente presentada a la interventoría, mediante la cual se requiere su apoyo para gestionar ante las instancias competentes la pronta elaboración y entrega de los diseños arquitectónicos y estructurales correspondientes a la PTAR y al cuarto de máquinas de la red contra incendios, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada programación de las actividades constructivas asociadas a este frente de obra.

Sin embargo, se desarrollaron actividades de excavación para tendido de redes sanitarias de patógenas y red hidráulica de agua potable y red contra incendios que conectaran el cuarto de máquinas del sistema de incendios al edificio asistencial.

Se inician también labores en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con excavaciones y construcción de pozos para conexión y en cuanto al cuarto de máquinas RCI, aun no se cuentan con diseños.

En este contexto, se insiste en la solicitud previamente presentada a la interventoría, mediante la cual se requiere su apoyo para gestionar ante las instancias competentes la pronta elaboración y entrega de los diseños arquitectónicos y estructurales correspondientes a la PTAR y al cuarto de máquinas de la red contra incendios, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada programación de las actividades constructivas asociadas a este frente de obra.

Por otra parte se inicia la construcción de placas para los equipos chillers fundiéndose dos de las tres placas en el presente periodo.



Ilustración 3. Construcción de placas para los equipos chillers

CONEXIÓN LOTE B Y EDIFICIO ASISTENCIAL

En la planimetría y en los diseños entregados para la etapa 1 de construcción no se incluyen los detalles estructurales ni constructivos necesarios para realizar la conexión entre el Lote B y el edificio asistencial.

Lo anterior es especialmente relevante considerando que dicha conexión debe atravesar la Calle 6 e incorporar los sistemas de gases medicinales, la red contra incendios y el sistema de agua helada para la ventilación mecánica.

La información mencionada es indispensable para poder evaluar adecuadamente la viabilidad de su construcción e implementación. Culinado el presente periodo continua sin definir este aspecto.

1.3.2 EDIFICIO ASISTENCIAL LOTE A

➤ Mampostería:

Se continua con la ejecución de la mampostería cuartos técnicos en piso 7, así como la mampostería en bloque de cemento en los pisos primero, segundo, tercero y cuarto.

Es importante precisar que cada tramo de mampostería contempla la ejecución de sus respectivas columnetas y vigas de confinamiento; adicionalmente, para la

mampostería en bloque de cemento, se incluye la ejecución de las dovelas correspondientes, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto.

➤ **Pañete:**

Esta actividad en cuanto a sótano, piso 1,2,3 se encuentran en etapa final ya se están realizando los últimos remates y se da inicio al pañete del cuarto piso.

➤ **Ascensores:**

Para el presente periodo se da por finalizada la construcción de la estructura para ascensores.



Ilustración 4. Armado de mampostería



Ilustración 5. Armado de mampostería en bloque cemento ascensores

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001



Ilustración 6. Pañete.

➤ **Redes y especialidades eléctricas.**

El frente eléctrico avanzó de forma simultánea en las redes de voz y datos, CCTV, voiceo, detección de incendios, llamado de enfermeras, iluminación normal, crítica y de emergencia, y salidas de tomacorrientes, cubriendo desde el sótano hasta el cuarto piso.

La ejecución siguió una secuencia progresiva: en una primera etapa se realizaron correcciones de tubería, marcaje, soporte y nivelación de cajas y bandejas; en las etapas posteriores se avanzó hacia el cableado punto a punto, la instalación de tuberías horizontales para salidas especializadas, la recolección de tuberías hacia bandeja y tablero, y el montaje de iluminación de emergencia, ajustándose en cada piso al avance de la construcción de muros livianos.

Sótano: Voz y Datos, iluminación, tomacorrientes, iluminación crítica y de emergencia, Detección de Incendios y CCTV

- Alineación de tuberías, marcaje y nivelación de cajas; nivelación de bandejas de datos y eléctricas con marcaje en la zona ZC02.
- Prolongación de tubería para puntos faltantes en todo el piso.
- Nivelación de bandejas y marcaje en la zona ZC01, más prolongación de tubería de voiceo e iluminación crítica.
- Instalación de tubería para la potencia de los equipos de HVAC en el pasillo ZC01.
- Cableado del sistema CCTV de 12 puntos.
- Instalación de coraza americana en las salidas de detección de incendios, con cableado punto a punto del CCTV desde el cuarto de comunicaciones.

Piso 1: Voz y Datos, CCTV, Voiceo, Detección de Incendios, iluminación y tomacorrientes:

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

- Alineación de tuberías, marcaje, soportes y nivelación de cajas; nivelación de bandejas en pasillos (ejes 3-6) y unificación de tuberías de tomas (ejes 3-5).
- Nivelación de bandejas entre ejes 6-8 y unificación de tuberías de tomas entre ejes 5-7.
- Nivelación de bandejas en pediatría, entre ejes 6-8, y unificación de tuberías de tomas entre ejes 7-9.
- Recolección de puntos eléctricos y de especialidades del piso, con soporte adicional en bandeja y cajas.

Piso 2: Voz y Datos, CCTV, Voceo, Salidas de iluminación y tomacorrientes, iluminación crítica y de emergencia:

- Alineación de tuberías, marcaje, soportes y nivelación de cajas; cambio de recorrido de bandejas por interferencia con ductos de HVAC; instalación de cajas en quirófanos para tomas, datos y llamado de enfermeras.
- Montaje de iluminación de emergencia en pasillo; prolongación de tuberías en muros livianos; recolección de tubería a tableros aislados en quirófanos.
- Recolección de tomas del pasillo al costado oriental de los quirófanos.
- Instalación de tubería horizontal en salas de recuperación y trabajo de parto; instalación de iluminación de emergencia en circulación e iluminación provisional del piso.

Piso 3: Tomacorrientes, bandeja e interruptores

- Instalación y marcaje de bandejas; instalación de tuberías para interruptores bajo planimetría y marcaje de regatas en muros secos.
- Marcaje de bandejas y recolección de tubería de tomas de los muros secos disponibles hacia bandeja.
- Recolección de tubería de tomas y puntos de datos para las bahías de enfermería.
- Instalación de bandeja de datos, crítica y eléctrica en circulación para completar tramos faltantes, con su respectiva marquilla.

Piso 4: Cajas de tomacorrientes en muros livianos y bandeja

- Instalación y marcaje de bandeja; instalación de tuberías a techo y cajas para tomacorrientes en muros livianos, según avance de obra.
- Recolección de tuberías para tomas en muros livianos de habitaciones del costado oriental (ejes 3-5).
- Instalación de tubería horizontal en salidas de llamado de enfermeras y tomas normales y críticas, con bloqueo puntual por falta de avance en muros livianos.



Ilustración 7. Instalación cajas de paso



Ilustración 8. Instalación de tomas y cajas de derivación.



Ilustración 9. Instalación de bandejas portacables.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

➤ Redes y especialidades hidrosanitaria

Durante el mes de julio en hidrosanitarias, el avance se concentró en la conexión de los puntos verticales del sótano, con miras a un cargue total de la red para verificar su integridad tras otras instalaciones, el inicio del tendido de tuberías en las zonas de observación del tercer piso una vez estructurados los muros livianos, y los remates finales de puntos en baños del cuarto piso, cuya red de agua caliente fue recibida a satisfacción por la interventoría.

Posteriormente se ejecutaron prolongaciones de tubería en muros livianos del tercer piso, junto con las conexiones de "arañas" de ventilación y desagües en la red del séptimo piso.

Sótano

- Conexión de puntos hidráulicos para verticales; se planea el cargue total de la red hidráulica para verificar su integridad tras otras instalaciones.

Piso 3

- Inicio del tendido de tuberías en zonas de observación (lavamanos) tras la estructuración de muros livianos.
- Prolongaciones de tubería en muros livianos.

Piso 4

- Remates de puntos en baños; prueba de red de agua caliente recibida a satisfacción por interventoría.

Piso 7

- Conexión de "arañas" de ventilación y desagües en la red.



Ilustración 10. Descuelgue y tendido de red sanitaria y aguas lluvias.



Ilustración 11. Tendido de red sanitaria patógenas predio B.

➤ SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA HVAC

Durante el periodo reportado, el frente de HVAC concentró su gestión en el montaje de la ductería de suministro, extracción y retorno de aire en las áreas críticas del hospital —Sala de Partos, Hospitalización de Adultos y Pediatría, y Cirugía Ambulatoria—, además de avanzar en la instalación de tuberías de polipropileno para el sistema de climatización en el sótano. En paralelo se ejecutaron actividades logísticas de descargue y reubicación de equipos, incluyendo la relocalización de los equipos de Imagenología, para optimizar el espacio disponible en cubierta y liberar interferencias con otras especialidades.

Sótano: Eje 8 (circulación) y Zona de Imagenología

- Instalación de tubería de polipropileno en la circulación.
- Instalación y reubicación de los equipos de Imagenología

Piso 2: Eje 8, Área de Sala de Partos

- Instalación de ductos de suministro de aire aislado.
- Instalación de ductos de extracción.
- Instalación de bajantes de extracción.
- Aislamiento de ramales de ductos.

Piso 3: Cirugía Ambulatoria

Eje 3, entre Ejes B y E

- Instalación de ductos de suministro ATE 3 Duct.

Piso 4: Eje E, Hospitalización de Adultos

- Instalación de ductos de suministro.
- Instalación de ductos de extracción.

Hospitalización Pediatría — Eje C

- Instalación de ductos de extracción.
- Instalación de ductos de retorno.

Cubierta

- Descargue y ubicación de equipos.



Ilustración 12. Instalación de ductos.



Ilustración 13. Instalación de aislamiento para ductos.

➤ **SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO**

El sistema contra incendios avanzó desde el tendido de las redes principales de anillo en el piso 6 y la instalación de brazos de rociadores en pisos inferiores, hasta la validación

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

de la presurización del sistema mediante pruebas de presión exitosas en el sótano, verificadas por la interventoría.

En el tercer piso se encuentra en fase de finalización el anillo principal en tubería de 3 pulgadas, a partir del cual se derivan los brazos para la instalación de rociadores en el cuarto piso.

Piso 6

- Tendido de redes principales de anillo de gabinetes y anillo principal de 4 pulgadas.

Pisos inferiores

- Instalación de brazos de rociadores en diversas áreas de servicio.

Sótano

- Ejecución exitosa de pruebas de presión, verificadas por la interventoría para validar la presurización de la red.

Piso 3

- Finalización del anillo principal con tubería de 3 pulgadas, con derivación de brazos para rociadores hacia el cuarto piso.



Ilustración 14. Instalación de tubería Red Contra Incendios

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

➤ SISTEMA DE RED GASES MEDICINALES

El montaje de las redes de gases medicinales avanzó de manera escalonada por piso, iniciando con las redes internas y derivaciones en las Salas de Cirugía del segundo piso, continuando con el tendido de redes troncales en la UCI Neonatal del tercer piso — previstas para futuras derivaciones a los cubículos—, y culminando con la estructura de soporte e instalación de las bajantes hacia las tomas de gases en las habitaciones de Hospitalización de Adultos del cuarto piso.

Piso 2: Salas de Cirugía

- Instalación de redes internas en las salas de cirugía, con derivación de las redes de oxígeno, aire medicinal, evacuación de gases, dióxido de carbono, nitrógeno y vacío medicinal.
- Diámetros instalados: Ø 1/2" oxígeno, Ø 1/2" aire medicinal, Ø 1/2" evacuación, Ø 1/2" dióxido de carbono, Ø 1/2" nitrógeno y Ø 3/4" vacío.
- Conectores a las tomas de gases medicinales de las Salas de Cirugía.

Piso 3: UCI Neonatal

- Instalación de redes troncales internas de la UCI Neonatal para futuras derivaciones a los cubículos.
- Diámetros instalados: Ø 3/4" oxígeno, Ø 3/4" aire medicinal y Ø 1-1/4" vacío.
- Montaje de las redes internas de la UCI Neonatal y montaje de las válvulas de los cubículos.

Piso 4: Hospitalización de Adultos

- Instalación de soportes en las bajantes de las habitaciones de hospitalización.
- Figuración e instalación de soportes hacia la entrada de las habitaciones.
- Instalación de redes con una cara tapada, figuradas hacia ambas salidas, en diámetro Ø 1/2" para oxígeno.



Ilustración 15. Instalación de sistema de gases medicinales

➤ CONTROL TOPOGRAFICO

Teniendo en cuenta la cota de referencia establecida para el proyecto desde el BM (niveleta ubicada en poste, cota 807,10 m), hasta la escalera de acceso al sótano C1 (cota 804,215 m, punto provisional), se efectuó una nivelación de precisión a partir del BM designado, mediante la cual se determinaron las cotas de control y comparación correspondientes a cada una de las nueve (9) niveletas instaladas.

Ubicación inicial de niveletas sobre columnas sótano.

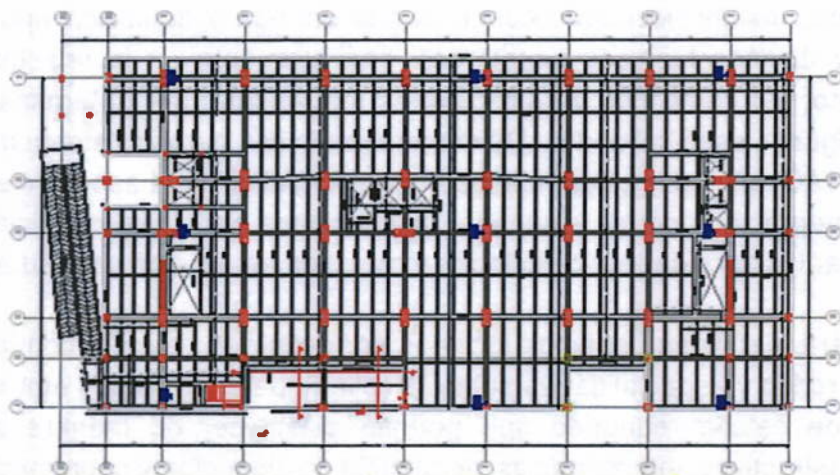


Ilustración 16. Puntos de control asentamientos

En virtud de lo anterior, nos permitimos presentar el informe topográfico correspondiente al control de asentamientos realizado tanto para el Edificio Asistencial como para el Edificio del Lote B. Como resultado del monitoreo efectuado y del análisis comparativo de las cotas obtenidas, se concluye que ninguno de los edificios evaluados presenta evidencia de asentamientos diferenciales o variaciones significativas en su nivelación.

Anexo 1. Informe control asentamientos

1.4 ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO

Durante el periodo se consolidó un avance importante en materia presupuestal con la aprobación del balance presupuestal por parte de la Entidad Contratante y la Interventoría, resultado del proceso de revisión y conciliación adelantado en conjunto con el Consorcio San Vicente. Esta aprobación permite establecer con mayor claridad las condiciones económicas para el desarrollo de las actividades contempladas hasta el piso 4.

No obstante, si bien la aprobación del balance presupuestal constituye un avance relevante para el desarrollo del proyecto, aún se requiere establecer y formalizar el alcance final e integral de la obra, particularmente respecto de las actividades correspondientes a los niveles superiores y de aquellas especialidades cuyos diseños, especificaciones o criterios de ejecución se encuentran pendientes de definición.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

En este sentido, resulta necesario contar con la entrega y definición oportuna de los documentos y diseños técnicos pendientes, especialmente en lo relacionado con el diseño eléctrico, así como con las precisiones requeridas para determinar el alcance definitivo de algunas especialidades. De manera particular, para el sistema de ventilación mecánica – HVAC, aún se requiere claridad respecto del alcance asociado al sistema de control y su integración con los equipos e instalaciones previstas, condición necesaria para determinar las actividades, cantidades y recursos requeridos para su ejecución.

De igual manera, persisten aspectos técnicos por definir en relación con los cruces de las diferentes redes y especialidades sobre la calle 6, para los cuales aún no se cuenta con el nivel de detalle requerido que permita establecer de manera definitiva las soluciones constructivas, interferencias, secuencia de ejecución y coordinación entre las distintas redes involucradas. Esta situación requiere especial atención, teniendo en cuenta que la definición de estos cruces condiciona la programación y ejecución de las actividades asociadas a las obras exteriores y a las conexiones de las diferentes especialidades.

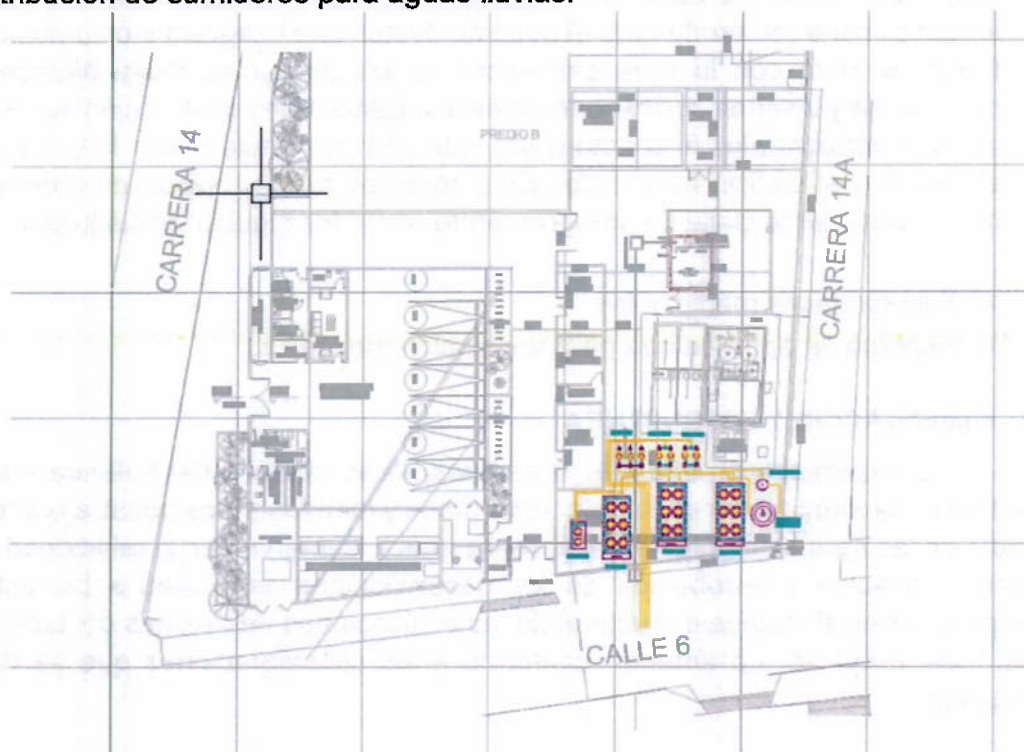
Por lo anterior, si bien la aprobación del balance presupuestal hasta el piso 4 representa un avance significativo en el proceso de definición y viabilización de la obra, resulta indispensable continuar con el cierre de las definiciones técnicas y contractuales pendientes para establecer el alcance final del proyecto, evitando que la ausencia de información y criterios de diseño genere restricciones para la apertura de nuevos frentes de trabajo, reprocesos, interferencias entre especialidades o afectaciones en la programación.

En consecuencia, se considera prioritario que la Entidad Contratante y la Interventoría, en coordinación con los consultores cuando corresponda, dispongan y formalicen las definiciones, diseños, detalles constructivos y alcances pendientes, de manera que el Consorcio San Vicente cuente con los insumos técnicos necesarios para programar y ejecutar integralmente las actividades restantes, así como para determinar oportunamente los recursos, cantidades y condiciones requeridas para su desarrollo.

1.4.1 ESPECIALIDADES E INSTALACIONES

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

- Se generó por parte del Consorcio San Vicente la implantación de los equipos de sistema de ventilación mecánica en el lote B a fin de ser evaluado por parte de la entidad e interventoría la reubicación de los equipos chiller y los esquemas de distribución de sumideros para aguas lluvias.



- Se reitera la necesidad en la entrega por parte de la entidad contratante de la información técnica detallada requerida para la correcta selección, evaluación, y cotización del equipo “planta de tratamiento de aguas residuales no domésticas tipo compacta” puesto que, a la fecha, no se ha recibido la documentación necesaria, lo cual imposibilita avanzar en los procesos de adquisición dentro de los plazos establecidos.
- Se requiere la entrega de la información definitiva correspondiente al diseño eléctrico, particularmente en lo relacionado con la subestación eléctrica, toda vez que a la fecha no se cuenta con los documentos y definiciones técnicos necesarios para este componente. Esta situación limita la posibilidad de realizar la evaluación y cuantificación del impacto financiero asociado, así como de establecer con

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

claridad el alcance, cantidades y actividades requeridas para el desarrollo integral de este frente de obra, condicionando su programación y ejecución.

- Para este frente de obra denominado lote B aún no se encuentra definida la infraestructura requerida para el paso de ductos que integrará y/o comunicará este frente de obra con la torre asistencial de las diferentes especialidades. En la planimetría y diseños correspondientes a la Etapa 1 de construcción no se incluyen detalles estructurales ni constructivos que permitan materializar la conexión entre el Lote B y el edificio asistencial. Esta conexión resulta crítica, considerando que debe atravesar la Calle 6 e integrar, entre otros, los siguientes sistemas:
 - Red de gases medicinales.
 - Sistema de agua helada para ventilación mecánica.

1.4.2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

Como se ha expresado en informes anteriores, la aprobación del balance y el tiempo restante para la terminación de la obra, reiteramos y manifestamos nuestra preocupación respecto de las solicitudes previamente realizadas a la interventoría, relacionadas con la revisión, validación y aprobación de las observaciones asociadas a las actividades correspondientes al avance estructural de las edificaciones pendientes del Lote B y de la Etapa 1 del proyecto. Lo anterior, conforme a las consideraciones que se detallan a continuación:

1.4.3 EXTERIORES

- Rampa acceso peatonal costado norte

Para el acceso peatonal del costado norte sobre la calle 7 y en relación con los cambios de nivel, se identifica e interpreta en planos de Planta arquitectónica de piso 1° una rampa peatonal de acceso hacia la plazoleta central del proyecto, información y planimetría que no se encuentra resuelta en el proyecto estructural tanto en planos estructurales, detalles y memorias de cálculo, entre otros, situación que no permite claridad tanto para su ejecución como para su cuantificación, por lo cual y de la manera más cordial, les solicitamos sean ubicados y remitidos al Consorcio San Vicente lo antes posible esta documentación.

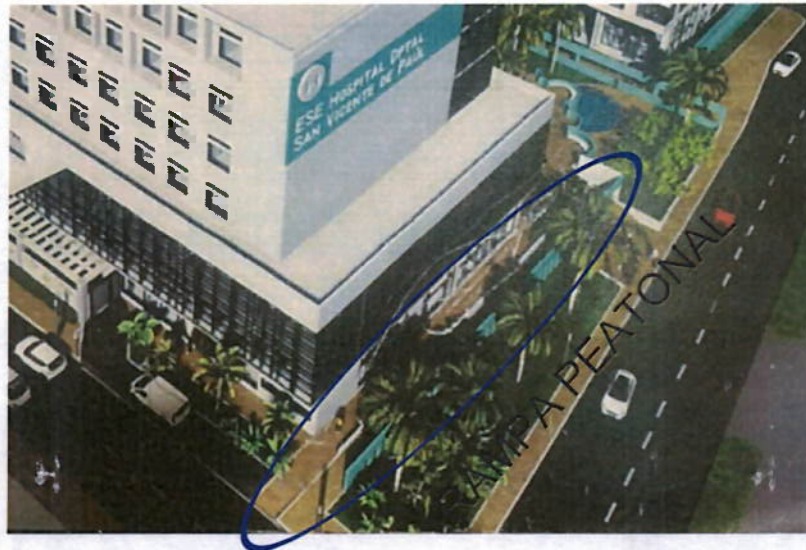


*Ilustración 17. Panorámica de Exteriores y Acceso Peatonal Calle7**

- **Muros Contención Plazoleta Central**

En la plazoleta exterior que según planos arquitectónicos, específicamente en la Planta de Piso 1°, se identifica unos esquemas que representan según nuestra interpretación desde el punto de vista arquitectónico, unos muros que contendrán el terreno en los diferentes cambios de nivel que se muestran esquemáticamente en los planos de las secciones transversales o cortes arquitectónicos, sin embargo esto no es suficiente información puesto que no se cuenta, ni se ha ubicado dentro de los archivos entregados al inicio del proyecto, los correspondientes detalles, plantas, despieces, especificaciones y memorias en el proyecto estructural y al igual que el punto anterior, les solicitamos de la manera más cordial sea ubicada y remitidos toda esta información al Consorcio San Vicente lo antes posible, con el fin de lograr desde el área técnica la revisión, planeación y cuantificación de todas las actividades dentro del proceso constructivo.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

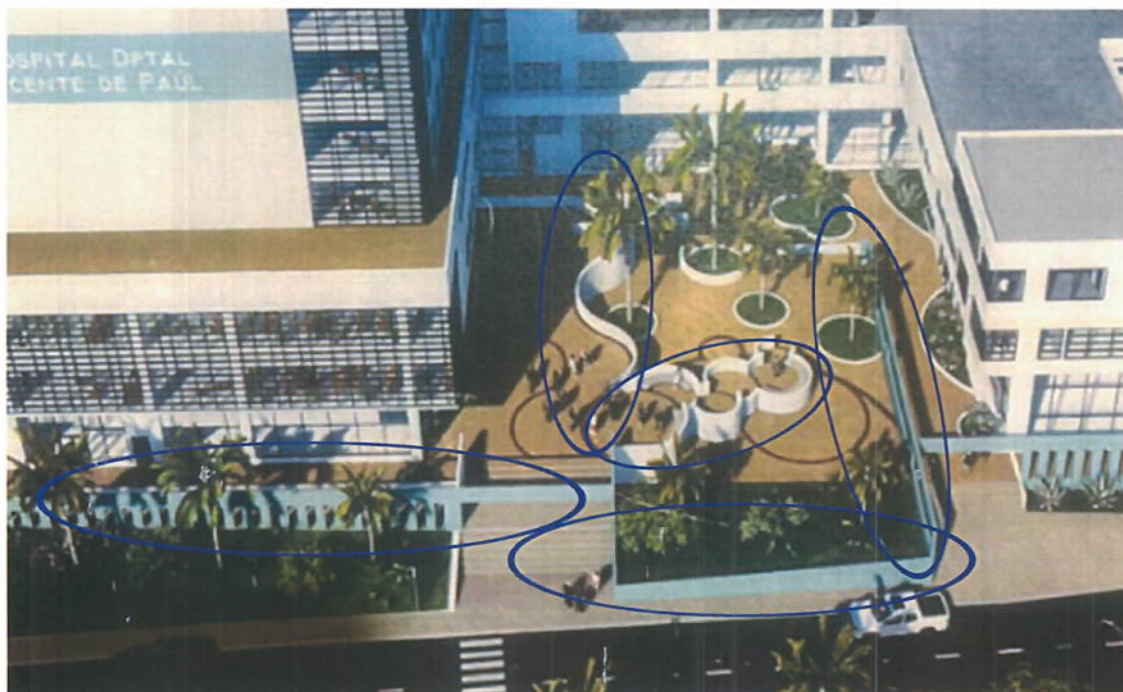


Ilustración 18. Panorámica de Exteriores y Plazoleta Central de Acceso

1.4.4 EQUIPOS.

El Consorcio San Vicente dispone de una bomba exclusiva para el desarrollo del proyecto, adquirida en calidad de compra. El equipo corresponde a una bomba estacionaria de concreto de la marca Putzmeister, de alta capacidad de bombeo. En el transcurso del periodo se retira dicho equipo, esto a razón de la terminación de las grandes estructuras y para finalizar lo restante se prevé trabajar con la bomba del nuestro proveedor de concreto.

Se mantiene en obra la grúa auto desplegable MIDI 16/20, este equipo está dispuesto para suministrar todo tipo de material en piso 1, 2 y 3.



Ilustración 19. Bomba estacionaria



Ilustración 20. Grúa auto desplegable

1.4.5 ARQUITECTURA Y ACABADOS

Una vez superada la obra civil, en su etapa gris, en un porcentaje del 90%, en lo correspondiente a mampostería, regatas, instalaciones por muro del área hidráulica, eléctrica, gases especiales, pañetes, de sótano a piso 4, se da vía en el presente periodo al desarrollo de las actividades que inician la etapa de acabados, tales como muros livianos y cielo raso.

➤ Muros en mampostería liviana:

Continúa la instalación de estructura y tapado en una cara de mampostería en fibrocemento y drywall en los niveles piso 2, piso 3 y piso 4.

Una vez instaladas las redes especiales según corresponden al diseño, se procedió a la instalación de frescas como relleno y posteriormente instalación de segunda cara. Esta actividad se desarrolla desde el eje 2 hasta 6 sobre el eje F en segundo piso. Los demás pisos continúan adelantando estructura y primera cara.



Ilustración 21. Estructura y tapa (1 cara) muros livianos



Ilustración 22. Instalación de fresca como relleno en estructura de Muros Livianos

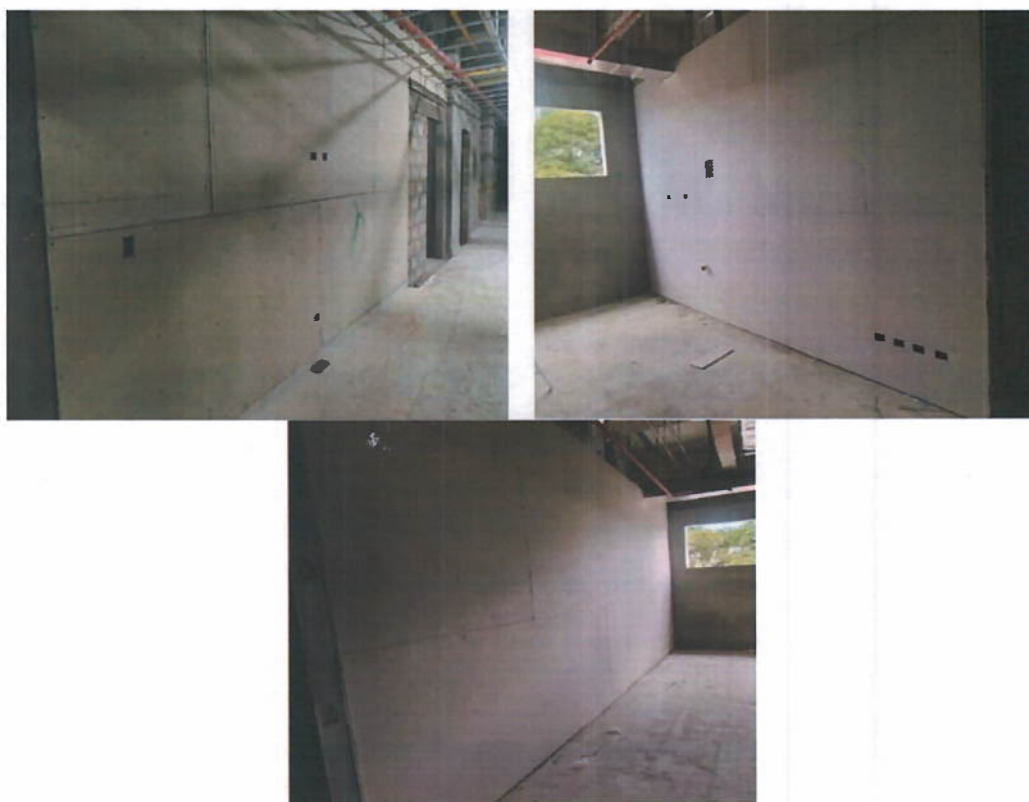


Ilustración 23. Tapa de segunda cara en estructura de muro liviano.

➤ Refuerzo horizontal en madera

En la actividad de muros livianos se hace necesaria la instalación de refuerzos en madera para la colocación posterior de equipos de TV, lavamanos, control de acceso



Ilustración 24. Refuerzo horizontal en madera para muros livianos.

➤ **Refuerzos verticales metálicos**

En la actividad de muros livianos se hace necesaria la instalación de refuerzos metálicos en los laterales de vanos de puertas, instalando el perfil de piso a techo. Lo anterior como reforzamiento para la instalación de puertas.



Ilustración 25. Refuerzo vertical metálico para muros livianos.

➤ **Cielo raso**

Se inicia la estructura del cielo raso en los pisos sótano, 1er, 2do, 3er piso. En segundo piso sobre el eje F entre eje 2 a 6 se procede a cierre de cielo raso.





Ilustración 26. Instalación de estructura de Cielo Raso

De igual manera en este periodo continúa la instalación de piso vibropresado, con la formación de mediacaña y guardaescoba, la instalación de ventanería de fachada y aplicación de Graniplast en Fachada.

➤ **Pisos en tableta vibro prensada:**

Continuamos con la instalación del piso vibropresado en piso 3 y sótano.



Ilustración 27. Instalación de piso en tableta vibropresada.

➤ **Media caña**

Con la instalación de piso vibropresado en nivel sótano, piso 1, 2 y 3, se inicia la instalación de mediacaña según planimetría.





Ilustración 28. Instalación de guardaescobas en mediacaña.

➤ **Guardaescoba**

Con la instalación de piso vibropresado en nivel sótano, piso 1, 2 y 3, se inicia la instalación de guardaescoba según planimetría.



Ilustración 29. Instalación de guardaescobas tipo zócalo.

➤ **Ventanas:**

Continúa la actividad de instalación de ventanas en las fachadas ubicadas sobre la calle 7, comprendiendo los niveles del segundo (2.º) al séptimo (7.º) piso. Y cuarto piso sobre el costado oeste.



Ilustración 30. Instalación de ventanas en fachada.

- **Graniplast:** En el presente periodo se realiza aplicación de Graniplast como acabado sobre la carrera 15.



Ilustración 31. Aplicación de Graniplast como acabado sobre fachada.

1.5 CONTROL DE CALIDAD Y OBRA

1.5.1 ENSAYOS DE LABORATORIO

Los ensayos de laboratorio realizados a muestras de concreto son fundamentales para garantizar que el material cumpla con las normativas y especificaciones técnicas establecidas en los proyectos de construcción. Estos ensayos permiten verificar la resistencia, durabilidad y calidad del concreto, asegurando que las propiedades mecánicas y físicas del material sean las adecuadas para soportar las cargas y condiciones a las que estará expuesto.

La realización de estos ensayos en fases clave del proceso de producción y durante la ejecución de la obra contribuye a la confiabilidad y seguridad de la infraestructura construida, minimizando riesgos y optimizando el rendimiento del concreto en su aplicación práctica.

Para los insumos con certificados de calidad y fichas técnicas como las tuberías e insumos de Sistema de redes eléctricas son suministrados por el fabricante con cada pedido entregado a obra.

Anexo 2. Certificados de Calidad.

1.5.2 BITACORA DE OBRA

El proyecto cuenta con una bitácora de obra en la cual se registra a diario de manera conjunta Contratista e Interventoría del proyecto, las novedades, avances y dificultades que se presentaron en el presente periodo para la ejecución de las actividades

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

relacionadas con la cimentación, estructura, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas y afines, así como aquellas relacionadas con la mampostería y obra gris el cual ha sido conforme con el desarrollo diario del proyecto.

Anexo 3. Bitácora de obra

1.5.3 PROGRAMACION DE OBRA

El proyecto cuenta con una programación de obra elaborada bajo la plataforma Microsoft Project, dicha programación se encuentra desarrollada conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y contempla las actividades previstas, los plazos de ejecución, los hitos principales y la asignación de recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Con la aprobación del nuevo balance se presenta una programación ajustada, la cual está en revisión por parte de la interventoría.

1.6 GESTION ADMINISTRATIVA

1.6.1 CORRESPONDENCIA

Los correos establecidos como oficiales para la emisión de comunicados son, por la interventoría interconstructoresconsorcio@gmail.com, así mismo se confirma que el correo para la recepción de comunicados por parte del Consorcio San Vicente es consorciosanvicente2024@gmail.com, que corresponde al correo oficial implementado por el Consorcio San Vicente.

1.6.2 REUNIONES TÉCNICAS Y DE SEGUIMIENTO

1.6.2.1 COMITÉS TÉCNICOS DE OBRA

De acuerdo con los requerimientos contractuales y lo indicado por la Interventoría, en el periodo se llevan a cabo una reunión de comité técnico de obra, que les precede al correspondiente recorrido de obra, la cual, de acuerdo con lo establecido desde el inicio de obra, se convocó por la Interventoría del contrato.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Tabla 3. Comités de Obra

No. ACTA	FECHA	PARTICIPANTES	COMPROMISOS COMITÉ
#79	02/07/2026	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión HSVDP ➤ Interventoría Consorcio Interconstructores ➤ Consorcio San Vicente 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El CSV solicita definición urgente de la placa de soporte para equipos Chiller. ➤ El CSV realizó la entrega del alcance final del diseño eléctrico. ➤ El CSV realizó la validación de la ficha técnica de la bomba RCI. ➤ El CSV solicita la gestión de los puntos y paneles de gases medicinales para evitar retrasos en la habilitación. ➤ CSV e interventoría se encargarán de definir la programación para la adición y prórroga.
#80	09/07/2026	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión HSVDP ➤ Interventoría Consorcio Interconstructores ➤ Consorcio San Vicente 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó el resumen de trazabilidad del proyecto desde último comité de obra (#79) a corte de 02 de julio de 2026. ➤ El CSV se encargará de realizar un avance en la revisión de la especificación de la PTAR. ➤ El HDSVDP se encargará de radicar un oficio al Consultor eléctrico aclarando de YM completando los requerimientos necesarios para ajustes del diseño eléctrico. ➤ El HDSVDP resolverá la ubicación y financiación del transformador de RC para completar ajuste de diseños eléctricos, además del cárcamo y checklist de liquidación de contratos. ➤ El HDSVDP se encargará de revisar los involucrados en el tema de la prórroga de los contratos.
#81	16/07/2026	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión HSVDP ➤ Interventoría Consorcio Interconstructores ➤ Consorcio San Vicente 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó el resumen de trazabilidad del proyecto desde último comité de obra (#81) a corte de 09 de julio de 2026. ➤ El HDSVDP realizará un oficio confirmando la no ejecución del muro divisorio entre área de alcance del proyecto y Área de expansión (lote B). ➤ El HDSVDP resolverá la ubicación y financiación del transformador de RX, para completar el ajuste a los diseños eléctricos, por parte del consultor YM. ➤ El HDSVDP aprobará la checklist de liquidación de obra e interventoría. ➤ HDSVDP realizará liberación de predio B. ➤ HDSVDP se encuentra pendiente de entrega de ajuste final al diseño eléctrico a consultor de YM.

Anexo 4. Acta de Comité y Mesas Técnicas

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Asimismo, se realizaron diferentes mesas de trabajo para la definición de diferentes temas pendientes a las especialidades de obra (red hidrosanitaria, red eléctrica) en conjunto entre el CSV y la interventoría, en acompañamiento por los especialistas involucrados.

Tabla 4. Reuniones y Mesas Técnicas.

FECHA	PARTICIPANTES	RAZÓN DE MESA TÉCNICA
22/07/2026	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión HSVDP ➤ Interventoría Consorcio Interconstructores ➤ Consorcio San Vicente 	➤ Reunión técnica: Aclaración de las discrepancias técnicas respecto al caudal de diseño de la PTAR, revisar alternativas propuestas y definir la tecnología de tratamiento.
24/07/2026	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión HSVDP ➤ Interventoría Consorcio Interconstructores ➤ Consorcio San Vicente 	➤ Reunión técnica: Socializar y profundizar en los requerimientos del sistema de control de aire acondicionado y ventilación mecánica (HVAC) definidos por el diseñador consultor.

1.6.3 POLIZAS Y GARANTIAS DEL CONTRATO

El Consorcio San Vicente cuenta con las pólizas de seguro emitidas por la compañía EQUIDAD SEGUROS identificada bajo el Nit N°860.028.415, las cuales para el presente periodo se encuentran vigentes y sin afectaciones o requerimientos.

Tabla 5. Pólizas

POLIZAS / COBERTURAS	No POLIZA	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	AB001298	19/03/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AB001301	19/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO		19/03/2027
PRESTACIONES SOCIALES		19/09/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA		19/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO		19/09/2031

Anexo 5. Pólizas de garantía

1.6.4 EQUIPOS UTILIZADOS EN EL PERIODO

Para el presente periodo el Consorcio San Vicente dispuso de los equipos y personal listados a continuación.

Tabla 6. Equipos y herramientas

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANTIDAD
VOLQUETA SENCILLA	UND	1
BOMBA ESTACIONARIA PARA CONCRETO	UND	1

TORRE GRUA	UND	2
MEZCLADORA DE CONCRETO	UND	2
RETROCARGADOR JCB	UND	1
APISONADOR TIPO CANGURO	UND	1
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	6
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA	UND	6
ROTOMARTILLOS	UND	3
AMOLADORAS ANGULARES	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA)	UND	1
COMPRESOR NEUMATICO	UND	0
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS)	M2	1800
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS)	SEC	36
MOTOBOMBA 2"	UND	1
MOTOBOMBA 4"	UND	1
BOMBA EYECTORA 2"	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO)	UND	1
BRAZO HIDRULICO DISTRIBUIDOR DE CONCRETO	UND	1

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

2 GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1 MARCO NORMATIVO

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión social que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

Tabla 7. Marco normativo SST

Ley 9/ 1979	Código Sanitario Nacional de Colombia Título III y otros Obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
Ley 100/1993	Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia. Regula los regímenes de salud (EPS), pensiones (público/privado), riesgos laborales (ARL) y servicios sociales.
Decreto Ley 1295/1994	Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Ley 1616/13	Ley de salud mental.
Decreto Ley 1562/2012	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de SST.
Decreto 1072/ 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo.
Resolución 2400/79	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2013/86	Comité paritario de salud ocupacional.
Resolución 2346 de 2007	Realización de evaluaciones médicas ocupacionales y valoraciones complementarias.
Resolución 2646 de 2008	Reglamenta la evaluación de riesgo psicosocial
Resolución 1918 de 2009	Contratación y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. Custodia y entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Resolución 3461 de 2025	Establece lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral
Resolución 0312/19:	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para todas las empresas, de acuerdo con el nivel de riesgo y números de trabajadores
Resolución 0491 de 2020	Trabajo en espacios confinados
Resolución 4272 de 2021	Trabajo en alturas
Resolución 773 de 2021	Sistema Globalmente Armonizado
Resolución 2764 de 2022	Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.
Ley 2365 de 2024	Adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral.
Ley 2466 de 2025	Modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.
Decreto 0728 de 2025	Prevención de problemas mentales y consumo de sustancias en el trabajo, que deben integrarse al SG-SST y ejecutarse en coordinación con las ARL.
Resolución 908 de 2025	Establece los requisitos y el procedimiento para la expedición, renovación y cambios de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 3461 de 2025	Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral

Anexo 6. Cumplimiento Requisitos Legales

2.2 BASE DE DATOS SST PERSONAL

Dado cumplimiento a la información solicitada por el cliente, el CONSORCIO SAN VICENTE lleva a cabo el registro de la base de datos SST del 100% del personal en obra con fecha de 31 de julio del 2026. En el presente periodo se presentaron:

- ✓ 6 ingresos de Consorcio San Vicente
- ✓ 1 ingreso de American Global
- ✓ 6 ingresos de JDV Construcciones
- ✓ 5 ingresos de Icoconstrucción
- ✓ 2 ingresos de Metrika Urbana SAS

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

- ✓ 4 ingresos de Ventanas y Cristales
- ✓ 3 ingresos de YM Seguridad, control y diseño

2.2.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO DIRECTO CONSORCIO SAN VICENTE

Tabla 8. Personal Administrativo CSV

NOMBRE	CARGO	FECHA RETIRO
JOSE ARNULFO SALCEDO	RESIDENTE DE INSTALACIONES	
DANNA CAROLINA VALDERRAMA ROMERO	RESIDENTE SST	
JAMES YOEL MONTIEL CAPERA	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	
RIGOBERTO TAVERA	RESIDENTE INSPECTOR OBRA	
FABIO OCHOA MOLINA	ALMACENISTA	
ALEXIS CARTAGENA	INSPECTOR SST	
CRISTIAN FELIPE SANCHEZ ALMARIO	INSPECTOR OBRA	
JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO	RESIDENTE DE ACTAS	
EDWARD ARMANDO TORRES	INSPECTOR SST	
MARIA DANIELA TORRES	RESIDENTE SST	
LEIDY VANEESA SANCHEZ	RESIDENTE ADM	
EDWARD DARIO RUBIO	INSPECTOR SST	
MARIA FERNANDA MORENO	RESIDENTE ACABADOS	

2.2.2 PERSONAL OPERATIVO DIRECTO CONSORCIO SAN VICENTE

Tabla 9. Personal Operativo CSV

NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
JESUS ORLANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	2/07/2024	01/07/2026
JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
WISTON JOSE BOHORQUEZ VITAL	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JHONATANT MEDINA POLO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FERNANDO MURCIA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	23/10/2024	
WILINTON MUÑOZ ARTUNDUAGA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
EDWIN LEONARDO FIGUEROA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
EDWIN ALEXANDER DEVIA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FERNANDO SANCHEZ VERA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
GERMAIN INOJOSA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
DIDIER CAMPOS ARDILA	OFICIAL HERRERO	7/01/2025	
NIDA LUCERO MONTOYA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	

DEIBI ALEJANDRO PASCUAS BERMEO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
EDILBER SALGADO GONZALEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	12/12/2024	
FREDY ANDRES MURCIA CERQUERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	12/12/2024	
FREDDY COLLAZOS RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	13/01/2025	
NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
JULIAN ANDRES SALGADO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
LUIS ERNESTO ROMERO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
JULIO CESAR AYALA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
FRANCISCO PRADA RAMOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	03/02/2025	
DIEGO ARMANDO SIERRA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	04/02/2025	
MAURICIO MANRIQUE MEDINA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	10/02/2025	
MEDARDO ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	11/02/2025	
DAIMER ALEXIS MUÑOZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
JHANER MURCIA GALINO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
LUIS PARMENIDES HURTADO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
WILLIAM ALEXANDER GUERRERO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
LUIS FERNANDO PARRA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
JACKSON BORJA MOSQUERA	OFICIAL HERRERO	20/03/2025	
ALBERTO MAHECHA BEJARANO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
LEONARDO SAENZ PIMENTEL	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
ARGEMIRO RAYO URRIAGO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	22/04/2025	
JOSE ALBEIRO CORDOBA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	
CARLOS MARIO DE AVILA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	06/05/2025	
HELMER ARLEY PASTRANA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	19/05/2025	
JORGE ANDRES NUÑEZ MUÑOZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/06/2025	
JAIME GONZALEZ TRUJILLO	OPERADOR	12/06/2025	
MEDARDO VALENZUELA PERDOMO	APAREJADOR	07/07/2025	
ELVER ADOLFO BEJARANO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	16/07/2025	
CHRISTIAN DAVID NAVAS ROJAS	AYUDANTE	25/08/2025	29/07/2026
ANDERSON URRIAGO SERRATE	AYUDANTE	25/08/2025	
YEFFERSON LOPEZ GOMEZ	AYUDANTE	1/10/2025	
RAFAEL DIONISIO FERNANDEZ	AYUDANTE	1/10/2025	
MIGUEL ARTURO RIOS MONJE	OFICIAL	1/10/2025	
MARLON FELIPE OLAYA PIAMBA	OFICIAL	1/10/2025	
WILINTON MUÑOZ RUIZ	AYUDANTE	1/10/2025	
JOSE ILIER ORDOÑEZ GAITAN	AYUDANTE	15/10/2025	
CRISTIAN CAMILO MAYA CORTES	AYUDANTE	24/10/2025	
EDUARD IGNACIO TRUJILLO	AYUDANTE	24/10/2025	

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

JOSE RICARDO RODRIGUEZ GARCIA	AYUDANTE	4/11/2025	
GIOVANNY DEVIA MUÑOZ	AYUDANTE	4/11/2025	
JOHAN SEBASTIAN FRAGUA RODRIGUEZ	AYUDANTE	4/11/2025	
EDINSON ANDRES SIERRA RAMOS	AYUDANTE	4/11/2025	
WILLIAM ANDREY MOLANO	AYUDANTE	4/11/2025	
PABLO ANDRES POLO POLO	AYUDANTE	18/11/2025	
JHON NICOLAS CALDERON ESCOBAR	AYUDANTE	1/06/2026	
MAILON YUCO DUCUARA	AYUDANTE	1/06/2026	
CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ	AYUDANTE	10/06/206	
FABIAN ALEXIS VALENZUELA	AYUDANTE	10/06/206	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LUGO	AYUDANTE	10/06/206	29/07/2026
DIEGO BERMEO GAITAN	OFICIAL	17/06/207	
EDISSON STIVEN LOBATON	AYUDANTE	27/07/2026	
JUAN PABLO PEÑA QUINTERO	AYUDANTE	27/07/2026	
VICTOR DANIEL MACETO OVIEDO	AYUDANTE	27/07/2026	
ARMANDO SANCHEZ ALVAREZ	OFICIAL	27/07/2026	
CARLOS ANDRES MENDOZA	OFICIAL	27/07/2026	

2.2.3 PERSONAL MUROS LIVIANOS #1

Tabla 10. Personal Icoconstruccion

NOMBRE	CARGO	FECHA DE RETIRO
JHON FREDY GONZALEZ CLAROS	INSTALADOR DE DRYWALL	
MILLER ARMANDO QUINTERO	INSTALADOR DE DRYWALL	
JUAN CARLOS GONZALEZ CLAROS	INSTALADOR DE DRYWALL	
JOSE YAMID GONZALEZ CLAROS	INSTALADOR DE DRYWALL	10/07/2026
JOSE RUBEN QUESADA CRUZ	INSTALADOR DE DRYWALL	

2.2.4 PERSONAL HIDROSANITARIAS

Tabla 11. Personal Hidrosanitario

NOMBRE	CARGO	FECHA DE RETIRO
ALEJANDRA PIZO RIVERA	PROFESIONAL SST	
CARLOS EDUARDO BELTRAN	OFICIAL PLOMERIA	
JHON ALEXANDER FONSECA ROMERO	AYUDANTE DE PLOMERIA	
RODOLFO JAVIER LEIVA	SUPERVISOR DE OBRA	
JUAN DIEGO SANCHEZ PERDOMO	AYUDANTE PLOMERIA	
PABLO CESAR PALENCIA	OFICIAL PLOMERIA	
JULIAN ANDRES HERNANDEZ	AYUDANTE PLOMERIA	
ANDER SMITH ALVARADO	AYUDANTE PLOMERIA	
URIEL QUIZA ORDOÑEZ	OFICIAL PLOMERIA	

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

2.2.5 PERSONAL ELÉCTRICO

Tabla 12. Personal YM Seguridad, control y diseño

NOMBRE	CARGO	FECHA DE RETIRO
OMAR JAVIER RODRIGUEZ	OFICIAL ELECTRICO	
NELSON ROJAS GARZON	AUXILIAR ELECTRICO	
FREDY FIERRO MEDINA	AUXILIAR ELECTRICO	
DIEGO FERNANDO TORRENTE	AUXILIAR ELECTRICO	
ESTEBAN DARIO LUGO	AUXILIAR ELECTRICO	
HECTOR ANDRES MORA	AUXILIAR ELECTRICO	
SERGIO ALEJANDRO BASTIDAS	AUXILIAR ELECTRICO	
OSCAR ALBERTO BASTIDAS	OFICIAL ELECTRICO	
JHOAN SEBASTIAN GUAITAQUI ROJAS	AUXILIAR ELECTRICO	
RUBELIO PEREZ MONTOYA	AUXILIAR ELECTRICO	
JHON FREDY SANCHEZ ARTUNDUAGA	AUXILIAR	
ANDRES FELIPE MOZOS	AUXILIAR	
CARLOS SIERRA	AUXILIAR	
ALEJANDRA VILLANUEVA	INSPECTOR SST	
LEOPOLDO OLAYA	TECNICO ELECTRICO	
NOR WILSON BLASQUEZ	SUPERVISOR	
CARLOS ARTURO MENZA	TECNICO ELECTRICO	
VICTOR HUGO RODRIGUEZ	TECNICO ELECTRICO	
JORGE ANDRES CHAVES	TECNICO ELECTRICO	
JUAN DANIEL LOSADA	AUXILIAR ELECTRICO	
JOSE TORRES	AUXILIAR ELECTRICO	
JUAN JOSE GOMEZ	INGENIERO RESIDENTE	
JUAN SEBASTIAN ROJAS	AUXILIAR ELECTRICO	
YORDY NEVER PERDOMO	TECNICO ELECTRICO	

2.2.6 PERSONAL TOPOGRAFÍA

Tabla 13. Personal Topografía

NOMBRE	CARGO
SEGUNDO ANDRADE ANDRADE	TOPOGRAFO

2.2.7 PERSONAL PAÑETE

Tabla 14. Tabla Personal Pañete

NOMBRE	CARGO	FECHA DFE RETIRO
ALEXANDER LEON	CONTRATISTA	
ANA SOFIA PEREZ	AUX ADMINISTRATIVA	
CRISTIAN FELIPE FERRO	AYUDANTE MAMPOSTERO	
FRANCISCO GUTIERREZ MAYORGA	OFICIAL MAMPOSTERO	11/07/2026
JOSE DILFREDO CUMBE	AYUDANTE MAMPOSTERO	
JUAN SEBASTIAN RUIZ	AYUDANTE MAMPOSTERO	
VICTOR DAMIR MORENO	OFICIAL MAMPOSTERO	
EDWIN RIVAS TAMAYO	PAÑETADOR	
ARMANDO ELIZALDE	OFICIAL MAMPOSTERO	
EDINSON ROMERO	PAÑETADOR	
LUIS HERNANDO PEREZ	PAÑETADOR	

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

WILDER FERNEY ROMERO	PAÑETADOR	
HERMES JOHAN HERNANDEZ	PAÑETADOR	
LUIS ALFREDO MORENO	PAÑETADOR	

2.2.8 PERSONAL AIRES ACONDICIONADOS

Tabla 15. Tabla Personal Aires Acondicionados.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE RETIRO
EDDINSON STIVEN ORJUELA	CONTRATISTA	
AMADEO ORJUELA	SUPERVISOR	
OSCAR DE JESUS AGUIRRE	TECNICO DE MONTAJE	
EDINSON SILVINO AMAYA	TECNICO DE MONTAJE	
PABLO CESAR VERANO	TECNICO DE MONTAJE	
FELIX CHAVERRA	AUXILIAR DE MONTAJE	
MARCO LOMBANA	TECNICO DE MONTAJE	
JUAN STIVEN JIMENEZ	AUXILIAR DE MONTAJE	
ALVARO ERNESTO RINCON	OFICIAL DE CORTE	
JULIANA ROJAS VASQUEZ	ARQUITECTA	
DAVID JULIAN CARO	TECNICO DE MONTAJE	
ARNOLD BURBANO	TECNICO DE REFRIGERACIÓN	
HERMAN ESNEYDER TINOCO	TECNICO DE MONTAJES	
CARLOS ALFREDO GUILLEN	TECNICO DE REFRIGERACIÓN	
CARLOS DANIEL PERDOMO	TECNICO DE REFRIGERACIÓN	
STEVEN SANTIAGO CARDOSO MONTOYA	AUXILIAR DE MONTAJE	
JOHAN STIVEN VARGAS	TECNICO DE REFRIGERACION	

2.2.9 PERSONAL RED CONTRA INCENDIOS

Tabla 16. Tabla Personal Red Contra Incendios

NOMBRE	CARGO	FECHA DE RETIRO
ELIAS MONTEALEGRE	SUPERVISOR	
DARIO MAHECHA	CONTRATISTA	
JUAN DAVID CASTAÑEDA	AYUDANTE	
JESUS LEONARDO RINCON	AYUDANTE	30/07/2026
PAULA ANDREA RODRIGUEZ	RESIDENTE	
MIGUEL ANTONIO ESPITIA	OFICIAL	
JOSE LUIS CUBILLOS	AYUDANTE	

2.2.10 PERSONAL DE GRANIPLAST

Tabla 17. Tabla Personal de Graniplast

NOMBRE	CARGO
LUIS FELIPE ORTIZ AVENDAÑO	ENCARGADO
JOSE EDUARDO ROJAS NAVARRO	PINTOR
ALVARO FANOR RUIZ	ENCARGADO PINTOR
JOSE ANGEL QUINTANA	INSTALADOR DRYWALL
JUAN ALEXANDER ALONSO	INSTALADOR DRYWALL
JHON ERICK VASQUEZ BAÑOS	PINTOR
JUAN SEBASTIAN MORALES BETANCOURT	INSTALADOR DRYWALL
FAIDER IBARGUEN PALACIOS	INSTALADOR DRYWALL

DIEGO STEVEN APONTE MORALES	INSTALADOR DRYWALL
BRAYAM EDUARDO APONTE MORALES	INSTALADOR DRYWALL
YEIMI LORENA GIRALDO VERA	INSPECTOR SST
LUIS ANTONIO JIMENEZ GARCIA	INSTALADOR DRYWALL
WILIAM HERNANDO JIMENEZ GARCIA	INSTALADOR DRYWALL
EDIBELRTO MUÑOZ ROCHA	INSTALADOR DRYWALL
DAVID SANTIAGO AYALA	AYUDANTE SOLDADOR
DIEGO ALEJANDRO GARCIA	SOLDADOR

2.2.11 PERSONAL DE VENTANAS Y CRISTALES

Tabla 18. Tabla de personal ventanería

NOMBRE	CARGO
LUIS EDUARDO TORRES	REPRESENTANTE
LUIS GUILLERMO TORRES	REPRESENTANTE
WILLIAM ALEJANDRO ROMERO	INSTALADOR
ASDRUBAL SANCHEZ MURCIA	INSTALADOR
IGNACIO LINARES	INSTALADOR
EVER ALMONACID	AUXILIAR
ALEX DAVID OLAYA	AUXILIAR
BEIKER JULIAN CANTOR	AUXILIAR INSTALADOR
JEISSON MAURICIO LOPEZ	AUXILIAR INSTALADOR
DIEGO ANDRES TAPIA	INSTALADOR
JHOAN ANDREY TAPIA	AUXILIAR INSTALADOR

2.2.12 PERSONAL DE GASES MEDICINALES

Tabla 19. Tabla de personal gases medicinales

NOMBRE	CARGO	FECHA DE RETIRO
ARCILENIO JOSE JARAMILLO PADILLA	COORDINADOR OPERATIVO	
OLIVER FERNANDO OLIVEROS	TECNICO INSTALADOR	
DARLEI JOSE HERNANDEZ	AUXILIAR TECNICO	
VALENTINA POLANCO PARRA	INSPECTOR SST	03/07/2026
RAMON ANDRES RODRIGUEZ PALACIO	AUXILIAR TECNICO	24/07/2026
JOSE DAVID LOZADA VEGA	AUX TECNICO	
JOSE LUIS SANTANA VANEGAS	TECNICO INSTALADOR	
CARLOS ANDRES VARGAS DAVILA	COORDINADOR	
EDINSON CALDERON	AUXILIAR TECNICO	29/07/2026
ARLEX STIVEN QUIÑONES	AUXILIAR TECNICO	
JOHAN SEBASTIAN ALONSO MARTINEZ	SUPERVISOR SST	

2.2.13 PERSONAL DE PISOS #1

Tabla 20. Tabla de personal de pisos #1

NOMBRE	CARGO	FECHA DE RETIRO
YERSON RIVERA	AYUDANTE PISOS	18/07/2026
JAIRO DERNEY CASTAÑEDA	INSTALADOR DE PISOS	18/07/2026
ARISTOBULO GUTIERREZ GONZALEZ	INSTALADOR DE PISOS	21/07/2026
WILLIAM PAEZ RODRIGUEZ	INSTALADOR DE PISOS	18/07/2026
SANDRA PATRICIA BONILLA MORENO	INSTALADOR DE PISOS	16/07/2026

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

IVAN CASTILLO MONTOYA	INSTALADOR DE PISOS	
CESAR AUGUSTO CABEZAS	INSTALADOR DE PISOS	
ASDRUBAL JOSE ALVARADO	AYUDANTE DE PISOS	

2.3 SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN DEL PERSONAL

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Resolución 1409 de 2012, CONSORCIO SAN VICENTE realiza las respectivas afiliaciones y evaluaciones médicas ocupacionales, remitiendo a interventoría de la siguiente manera por trabajador:

- Cédula de ciudadanía
- Afiliaciones EPS, AFP, ARL y CCF.
- Exámenes médicos de ingreso
- Exámenes médicos de egreso (cuando aplique).

Resaltar que cuando un colaborador renuncia o es retirado del Consorcio San Vicente, se realiza su respectivo trámite a exámenes de egreso y paz y salvo.

Anexo 7. Soportes afiliaciones y retiros

Tabla 21. Cumplimiento EMO ingresos

INDICADOR	CUMPLIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO
Indicador de Calificación	(No. evaluación médica ocupacional realizados /No. evaluación médica ocupacionales programados) X 100%
	(27/27) *100%= 100%
Análisis	En el periodo el indicador cumple, se realizaron veintisiete (27) evaluaciones médicas ocupacionales al personal que ingresó a Consorcio San Vicente.

De igual manera, mensualmente se realiza el pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal directo y la respectiva validación de los pagos realizados por el mismo concepto de los proveedores.

Anexo 8. Soporte pagos de seguridad social

2.4 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Dentro del cronograma de actividades del CONSORCIO SAN VICENTE se realizaron charlas y capacitaciones. **Ver Registro fotográfico**

Anexo 9. Capacitaciones y charlas de seguridad

Tabla 22. Capacitaciones y charlas
CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD

TEMA	FECHA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	DURACIÓN
Socialización política de uso de sustancias psicoactivas	01-07-2026	55	15 minutos

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Cumplimiento de reglas: Ingreso	02-07-2026	57	05 minutos
Lavado de manos en obra	03-07-2026	55	15 minutos
Cuidado de ojos en obra	04-07-2026	50	05 minutos
Comunicación asertiva	06-07-2026	55	05 minutos
Uso de EPCC, peligro trabajo en vacíos	07-07-2026	52	15 minutos
Control de material particulado y polvo	08-07-2026	53	05 minutos
Uso seguro de herramientas eléctricas	09-07-2026	55	10 minutos
Sensibilización uso y consumo del agua en obra	10-07-2026	54	05 minutos
Importancia del acondicionamiento físico	11-07-2026	53	15 minutos
Divulgación permisos de trabajo	13-07-2026	33	05 minutos
Funciones del COPASST	14-07-2026	53	05 minutos
Responsabilidad de los trabajadores frente al SG-SST	15-07-2026	53	10 minutos
Faltas graves	16-07-2026	57	05 minutos
Residuos sólidos, residuos peligrosos RESPEL	17-07-2026	57	10 minutos
Cuidado respiratorio, uso EPP	18-07-2026	54	10 minutos
Orden y aseo en obra	21-07-2026	57	05 minutos
Capacitación plato saludable, ejemplos de loncheras saludables desayuno y almuerzo	22-07-2026	60	05 minutos
Huella de carbono: Sensibilización gases efecto invernadero	23-07-2026	57	05 minutos
Incidente y accidente de trabajo	24-07-2026	59	05 minutos
Uso de protector solar	25-07-2026	39	05 minutos
Capacitación manejo de extintores		22	4 horas
Riesgo público: Seguridad vial	27-07-2026	64	05 minutos
Riesgo físico: como prevenir daños a la salud por ruido	28-07-2026	60	05 minutos
Manipulación de cargas manual	29-07-2026	67	05 minutos
Advertencias y llamados de atención	30-07-2026	65	05 minutos
Fatiga laboral + socialización cambios en la jornada	31-07-2026	65	05 minutos

Tabla 23 Cumplimiento charlas y capacitaciones

INDICADOR	CUMPLIMIENTO CAPACITACION Y CHARLAS DE SEGURIDAD
Indicador de Calificación	(No. Charlas de seguridad ejecutadas /No. Charlas de seguridad programadas) X 100%
	(27/27) *100%= 100%
Análisis	En el periodo el indicador se cumple 100% se realizaron veintisiete (27) capacitaciones y charlas de seguridad a los trabajadores de obra que laboran en el Consorcio San Vicente.

2.5 COMITÉS DE APOYO AL SG-SST
 CONSORCIO SAN VICENTE garantizando y promoviendo la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo tiene conformado y activo el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) y el comité de

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

convivencia laboral (COCOLAB); para este periodo se cumple con la realización de la reunión mensual del COPASST y COCOLAB el día 31/07/2026.

Anexo 10. Comités de apoyo

2.6 RECOMENDACIONES DE SALUD

CONSORCIO SAN VICENTE ha realizado las respectivas recomendaciones de salud de acuerdo con los resultados arrojados de las valoraciones médicas ocupacionales de ingreso y periódicos presentados, como también las recomendaciones médicas por eventos de accidentes de trabajo y eventos de origen común. Así mismo, se viene realizando el seguimiento a estas condiciones y recomendaciones a fin de buscar la mejora continua en la salud de nuestros colaboradores.

Anexo 11. Recomendaciones médicas

2.7 INDUCCIÓN A LOS TRABAJADORES

El proceso de inducción y reinducción tiene por finalidad dar a conocer las características de interacción que el colaborador tendrá con la organización y el proyecto para el cual se le está contratando, se busca dar a conocer el panorama de los riesgos a los cuales está expuesto con las respectivas medidas de control. Adicionalmente, se busca familiarizar al nuevo trabajador con los diferentes procesos que rigen dentro de la organización, desde el reglamento interno de trabajo, procedimientos y programas. **Ver Registro fotográfico**

Anexo 12. Inducción y reinducción

Tabla 24. Inducciones

INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDUCCIÓN AL TRABAJADOR
Indicador de Calificación	(No. Trabajadores que ingresaron /No. De Inducciones ejecutadas) X 100%
	(27/27) *100%= 100%
Análisis	En el periodo se realizaron veintisiete (27) inducciones correspondientes al personal que ingresó a laborar a Consorcio San Vicente.

2.8 ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, en el periodo se realizó la entrega de dotación y elementos de protección individual de primera vez y de reposición. **Ver Registro fotográfico**

Anexo 13. Entrega de dotación y EPI

Tabla 25. Cumplimiento EPI

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

INDICADOR	CUMPLIMIENTO ENTREGA DE EPI
Indicador de Calificación	(No. de Kit de EPI entregados/ No. de trabajadores operativos del periodo) X 100%
	(1/1) *100%= 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS
Indicador de Calificación	(No. de kit para trabajos en alturas disponibles/ No. de kit para trabajos en alturas programados) X 100%
	(20/20) *100%= 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%.

2.9 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

En el presente periodo, el CONSORCIO SAN VICENTE realizo señalización de puntos de acopio, rutas de evacuación, así como preventivas y de prohibición. También, se realizó demarcación en las áreas de trabajo y materiales por el edificio principal y lote B, como una de las medidas para prevenir los diferentes factores de riesgos asociados a las actividades y con el fin de garantizar la realización de los trabajos en forma segura. **Ver Registro fotográfico**

Tabla 26. Cumplimiento kit señalización SST

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT SEÑALIZACIÓN SST
Indicador de Calificación	(No. de kit señalización SST instalados/ No. de kit señalización SST programados) X 100%
	(64/64) *100%= 100%
Análisis	Durante este periodo se realizó la instalación de sesenta y cuatro (34) kits de señalización y demarcación SST en donde se estipulan medidas obligatorias de seguridad y salud en el trabajo.

2.10 INSPECCIONES A INSTALACIONES, MÁQUINAS O EQUIPOS

En el periodo el CONSORCIO SAN VICENTE realizó inspecciones preoperacionales a los equipos, máquinas, herramientas, como también a los equipos contra caídas y de emergencias, con el fin de asegurar el buen desarrollo de las actividades y prevenir los accidentes de trabajo en la ejecución de la obra.

Anexo 14. Inspecciones

2.11 AGUA POTABLE, SERVICIOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Consortio San Vicente cuenta con servicios sanitarios para campamento y obra. De igual manera, se realiza la respectiva disposición de residuos, en los puntos de acopio que se encuentran en obra. Además, el agua potable es suministrada por el proveedor AQUAFRESH DEL HUILA SAS, quien cumple con la normatividad y requisitos legales

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Tabla 27. Relación agua potable

PERIODO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Del 01 al 31 de julio	Botellón 20 L	34

2.12 GESTIÓN EN EMERGENCIAS

CONSORCIO SAN VICENTE en el presente periodo, cuentan con 3 kits de emergencias, uno (1) en oficina y dos (2) en obra con el fin de atender las emergencias que se lleguen a presentar durante la ejecución del proyecto. Además, en el periodo Julio 2026, se realizó cambio de 5 extintores, actualmente se cuenta con siete (7) dentro de la obra y uno (1) en oficina para atender cuando se requiere. Se realiza inspección de equipos y elementos disponibles para la atención de emergencias, información que se relaciona en el Anexo 14. Inspecciones.

Tabla 28. Cumplimiento Kit de emergencias

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT DE EMERGENCIAS
Indicador de Calificación	(No. de kit de emergencias instalados/No. de kit de emergencias programados) X 100%
	(3/3) *100%= 100%
Análisis	En el periodo se cuenta con tres (3) kit de emergencias, uno (1) en oficina y dos (2) en obra con el fin de atender las emergencias que se lleguen a presentar durante la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se cuenta con ocho (8) extintores.

2.13 INDICADORES DE GESTIÓN SST, ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

Del periodo se presentan los Indicadores de desempeño del Sistema de Gestión SST según el Decreto 1072 de 2015 y los indicadores propuestos por la Resolución 0312/19 artículo 30, los anteriores con el fin de verificar objetivamente, el avance o cumplimiento en la gestión SST y comportamiento de la accidentalidad y ausentismo, como también comparar el resultado obtenido con un nivel de referencia preestablecido.

En el periodo se presentó un (1) accidente de trabajo leve, se realizó el respectivo reporte mediante el formato único de reporte de presunto accidente de trabajo - FURAT a la ARL dentro de las 48 horas ocurrido el evento. De igual manera, realiza la debida investigación, reporte y lección aprendida la cual irá en este apartado del informe.

Tabla 29. Personal con incapacidad por AT

INCAPACIDADES POR ATEL			
Número AT Periodo	1	Total días de incapacidad por AT	5

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Nombres y Apellidos del trabajador	Cargo	Días de incapacidad del periodo
NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	AYUDANTE DE OBRA	5

Anexo 15. Indicadores y reporte de accidentes

2.14 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y TAREAS DE ALTO RIESGO

En el presente periodo se realizaron actividades de alto riesgo correspondiente a trabajos en alturas, y trabajos de excavación manual y con maquinaria. En el presente informe se anexan en el **Anexo 16. Permisos de trabajo y ATS**

Anexo 16. Permisos de trabajo y ATS.

2.15 PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR TRABAJO SEGURO

Durante el presente periodo, se continuó con la implementación de controles de ingreso y filtros preventivos en obra, con el propósito de identificar oportunamente posibles casos sospechosos relacionados con el consumo de alcohol. En los casos que así lo requieran y sea necesario, se procede a la realización de pruebas de alcoholimetría conforme a los lineamientos legales y procedimientos establecidos por la organización. En desarrollo de estas actividades, se realizó una prueba de alcoholimetría a manera preventiva el día 04/07/2026. Ver **Anexo 16. Permisos de trabajo y ATS. Ver Registro Fotográfico.**

2.16 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

En el periodo se realizaron 9 acciones preventivas, correctivas y de mejora, con el fin de asegurar la seguridad y salud de ellos colaboradores en obra y prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales al igual que ambientales.

Anexo 17. Informe Acciones del periodo

2.17 INFORME CONTRATISTAS/ PROVEEDORES

Para el presente periodo se presentan informes de las actividades ejecutadas por las cuadrillas de hidráulicos, Eléctricos, HVAC, RCI, graniplast/drywall, ventanería, pañete, instalación de pisos y gases medicinales, que incluye capacitación y charlas de seguridad, inspecciones preoperacionales, análisis de trabajo seguro, permisos de trabajo y entrega de elementos de protección personal/dotación. Ver **Anexo 18. Informe de contratista y ver Registro fotográfico.**

Anexo 18. Informe de contratista

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

2.18 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

En el desarrollo y fomento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los trabajadores en el periodo se llevó a cabo actividad de charla de seguridad y capacitaciones. **Anexo 9. Capacitaciones y charlas de seguridad. y Ver Registro fotográfico.**

2.19 ACTIVIDADES PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

En desarrollo de las actividades del PMT en el proceso constructivo en el periodo se llevaron a cabo actividades como señalización y control de tráfico. **Ver Registro fotográfico**

2.20 AUTORIZACIONES CIERRES PARCIALES Y TEMPORALES DE VÍA

El Consorcio San Vicente cuenta con el permiso generado por la Alcaldía de Garzón específicamente por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal para cierres parciales y temporales de la carrera 14, calle 6 y 7 con el fin de recepción y descargar materiales para obra.

2.21 ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL

CONSORCIO SAN VICENTE en el propósito de cumplir sus obligaciones realiza despliegue para en el periodo atender las siguientes actividades:

2.21.1 IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN PARA PQR

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, en el periodo se dispuso de personal en campamento para atención a la comunidad y también se realizó la apertura de los buzones instalados y creados para recibir, gestionar la PQRS por parte del Consorcio San Vicente así:

Acta de apertura de buzón físico y correo electrónico No. 021 del 31/07/2026.

Anexo 19. Acta Apertura Buzón PQRS

2.21.2 ACOMPAÑAMIENTO A VISITANTES

En la ejecución de las actividades del contrato es rutinario la atención de visitantes y recorridos de obra con las partes interesadas como son el Cliente representado por el Gerente, junta directiva del Hospital y Supervisión del contrato por parte del hospital, Veeduría ciudadana, delegados del Ministerio de Salud, autoridades del orden

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Departamental y delegados de la gobernación, Alcaldía, diputados y concejales, como también entes de control como Contraloría Departamental. Durante el presente periodo se recibió visita del Ministerio de trabajo, de la secretaria de salud departamental del Huila y de la junta directiva del Hospital Departamental San Vicente de Paul. **Ver registro fotográfico**

A todos los anteriores y con el objetivo de mantener nuestros estándares de seguridad se les socializan las recomendaciones de seguridad antes de ingresar a la zona de obra (Patio A y Patio B) las cuales básicamente son:

-Diligenciamiento de registro de visitantes

-Uso obligatorio de casco, calzado cerrado y en lo posible que sea calzado de seguridad.

-Cumplir las normas de seguridad: Mantenerse en grupo, atender la señalización, estar atento a las superficies de circulación y vecindades, usar solo el sendero peatonal y desplazarse únicamente por los lugares que el área SST le indique.

2.22 ACTIVIDADES DE BIENESTAR A LOS TRABAJADORES

En el presente periodo, se realizan actividades de bienestar a los trabajadores como es la celebración de los cumpleaños del mes. **Ver Registro fotográfico.**

2.23 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Con el fin de dejar registro de las actividades de forma ilustrativa se adjunta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el periodo.

Anexo 20. Registro fotográfico SST

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

3 GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

En este capítulo se realiza descripción del marco jurídico y normativo aplicable al desarrollo del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN”.

3.1.1 MARCO NORMATIVO

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos del medio ambiente que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

Tabla 30. Marco legal gestión ambiental

NORMAS GENERALES	Ley 09 de 1979: Código Sanitario Nacional.
	Ley 99 de 1993: Artículo 3 y 52 Relacionado con Desarrollo sostenible y Licencias Ambientales.
	Decreto 1220 de 2005: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.
	Decreto 500 de 2006: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.

	<p>Constitución política del 1991:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art 8: Impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales. • Art 58: "La propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica". • Art 63: "Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables." • Art 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano". • Art 80: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución." • Art 95: Es deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente. • Art 209: Función administrativa con principios de igualdad, moralidad, eficacia, etc. • Art 332: El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables. <p>Decreto ley 2811 de 1974: Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente.</p> <p>Decreto 1076 del 2015: Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Ley 23 de 1973: Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorga facultades al presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales.</p>
<p>NORMAS REGLAMENTARIAS</p>	<p>Resolución 2202 de 2005: Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo, Territorial, adopción formularios únicos nacionales de solicitud de trámites ambientales. Resolución 541 de 1994, Manejo de Residuos de Construcción y Demolición. Decreto 4741 de 2005, Manejo de Residuos Peligrosos.</p> <p>Ley 633 de 2000: Gestión de permisos requeridos para el proyecto</p>

AIRE	Resolución 610 de 2010 del MADS: Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 601 del 2006 del MADS: Norma de calidad de aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 627 de 2006 del MADS: Norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
	Resolución 415 de 1998 del MADS: Por la cual se prohíbe la quema de llantas, baterías, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
	Decreto 1697 de 1997: Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
	Resolución 909 de 1996 del MADS: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 sobre niveles permisibles de emisión de contaminantes de fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición y se adoptan otras disposiciones.
SUELO	Ley 388 de 1997, Art. 33. Ordenamiento territorial. Usos del suelo.
	Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.
AGUA	Ley 373 de 1997. Uso eficiente y ahorro del agua.
	Ley 99 de 1993. Art. 10, 11, 24, 29: Prevención y control de contaminación de las aguas.
	Decreto 79 de 1986. Conservación y protección del recurso agua.
	Decreto 1594 de 1984. Reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 4728 de 2010: Modifica parcialmente el Decreto 3930 del 2010 sobre usos del agua y residuos líquidos.

INFORME DE GESTION

CONTRATO 090 DEL 2024

PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO

AÑO: 2026

VERSION 001

RESIDUOS SÓLIDOS	Decreto 3930 de 2010: Reglamenta parcialmente el título I de la ley 9 de 1979 y capítulo II del título VI parte III Libro II del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.
	Ley 142 de 1994: Regímenes de servicios públicos domiciliarios y otras disposiciones.
	Ley 09 de 1979. Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos.
	Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta, entre otras, la Ley 99 de 1993, en relación con la gestión integral de residuos sólidos
	Decreto 838 de 2005: Modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
	Resolución 1402 de 2006. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4711 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
	Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente: Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
	Decreto 4741 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
	Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.

	Resolución 472 del 2017: Donde se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y Demolición (RCD), normativa que deroga expresamente el Decreto 541 de 1994, y en su lugar, contemplo la nueva regulación sobre el tema.
FAUNA	Resolución 383 del 2010. Especies silvestres que se encuentran amenazadas en Colombia.
	Decreto Ley 2811 de 1974 Parte IX. Protección y conservación de fauna silvestre.
	Resolución 2078 de 2009. Por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con la conservación, tenencia, uso y aprovechamiento de la fauna silvestre
	Decreto Ley 1608 de 1978. Veda de especies faunísticas. Regula la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre.
FLORA	Ley 1021 de 2006. Por la cual se expide la Ley General Forestal.
	Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.
	Ley 299 de 1996: Protección de la Flora colombiana
	Certificado de Incentivo Forestal – CIF: Se crea el Certificado de Incentivo Forestal y se dictan otras disposiciones.
PAISAJE	Decreto 1715 de 1978: Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TERRITORIOS	Decreto 763 de 2009: Se reglamenta parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por Ley 1185 de 2008 respecto al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
	Ley 134 de 1994: Norma sobre mecanismos de participación ciudadana.

	Decreto 330 de 2007: Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.
	Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
	Decreto 1277 de 1996. Zonas de reservas campesinas.
	Ley 70 de 1993. Protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras.
	Ley 472 de 1998: Desarrollo artículo 88 de la Constitución Política, relacionado con acciones populares y de Grupos
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
	Ley 1152 de 2007. Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder y se dictan otras disposiciones
	Decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamenta el Ordenamiento territorial rural y las licencias urbanísticas.
	Decreto 879 de 1998. Artículo 11. Reglamentación de planes de ordenamiento territorial.
	Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones sobre ordenamiento territorial
RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	Ley 1682 de 22 de noviembre de 2013. Ley de Infraestructura vial.
	Ley 1228 del 16 de Julio de 2008. Se trata de hacer controles sobre los retiros de las fajas públicas.
	Decreto 48 de 2001. Planificación Ambiental Regional
	Decreto 321 de 1999. Por el cual se adopta el plan nacional de contingencia contra derramen de hidrocarburos derivados y sustancias nocivas.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

	Decreto 1319 de 1994. Reglamenta la expedición de licencias de construcción, urbanización y parcelación. Cumplimiento de Ley 1400/84.
	Ley 99 de 1993: artículos 1, 5, 7, 9 y 12. Crea la estructura del Sistema Nacional Ambiental. Directamente relacionados con prevención de desastres.
	Ley 46 de 1988. Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias
	Ley 09 de 1979. Código sanitario nacional
	Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, Higiene y seguridad en el trabajo
ARQUEOLOGIA	Circular ICANH 2009. Obligatoriedad de efectuar intervenciones arqueológicas en las obras civiles. Obligatoriedad, para los entes territoriales, de incorporar en los planes de desarrollo los proyectos o actividades de investigación, protección, valoración y divulgación del patrimonio arqueológico
	Decreto reglamentario 763 de 2009. Reglamenta la 1185. Se crea el sistema nacional de información cultural y se define de manera explícita la obligatoriedad de investigaciones arqueológicas y el registro e inventario de colecciones arqueológicas. Uno de los principios de la ley y su decreto reglamentario es que un bien de interés cultural, en este caso arqueológico, no requiere declaratoria previa. Igualmente, está por encima de los planes de ordenamiento territorial.
	Ley 1185 de 2008. Modifica varios artículos de la 397 al igual que da facultades a secretarías de gobierno, curadurías y secretarías de cultura para exigir el componente arqueológico en las obras que lo requieran.

3.2 REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

3.2.1 INFORME AMBIENTAL

Se realiza entrega del informe ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio del 2026, con el fin de dar cumplimiento a todos los aspectos ambientales.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

3.2.2 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

En este periodo hemos cumplido con la documentación ambiental contractual, como oficios radicados a entes con los cuales se requiera algún trámite, información de canteras e información del gestor encargado de la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos y gestores de residuos ordinarios.

3.2.3 PERMISOS AMBIENTALES

En la ejecución de este periodo no se requiere adelantar permisos ambientales ya que no se va a realizar intervenciones que se requiera hacer tramites en cuanto a aprovechamiento forestales, ocupaciones de cauces, permisos de emisiones atmosféricas ni permiso de vertimientos.

3.2.4 OTROS PARÁMETROS RELEVANTES E INHERENTES AL PROYECTO

No aplican otros parámetros para este periodo de ejecución del contrato.

3.3 SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES

Durante el presente período se refuerza en la implementación y seguimiento de las fichas ambientales establecidas para el proyecto, dando cumplimiento a las actividades, medidas de manejo y metas definidas en cada una de ellas.

Esta información será presentada de manera semestral, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, permitiendo demostrar el grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones.

3.4 MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

3.4.1 PERMISOS AMBIENTALES Y MINEROS

Para el presente periodo se utilizaron materiales pétreos para las diferentes actividades constructivas. ♦

3.4.1.1 CONTROL DE MATERIAL EN OBRA

Tabla 31. Relación de materiales e insumos

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
EDS Gasoil	ACPM	109.648 galones

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Tabla 32. Relación de materiales pétreos

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
DF Construcciones y servicios SAS	Arenilla	70 m3
DF Construcciones y servicios SAS	Arena	56 m3

Para dar cumplimiento y seguimiento a la ficha ambiental manejo de materiales e insumos establecido en el PMA se adjunta las remisiones emitidas por el proveedor del material ingresado en obra.

Anexo 21. Control de material

3.4.2 ACOPIO DE MATERIALES E INSUMOS – ALMACÉN

Dentro de la obra, se cuenta con un sitio definido como almacén, para acopiar insumos y materiales de obra, este espacio cuenta con señalización, orden y aseo.

3.4.3 MEZCLA DE CONCRETO

La mezcla para el concreto a la hora de la preparación se realiza sobre áreas que no contaminen el recurso suelo. Es de aclarar, que en la preparación de concreto se hace en obra tomando todas las medidas necesarias para evitar generar un impacto significativo.

3.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

3.5.1 TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Durante el presente informe, se lleva un control en caso de uso, en cuanto al uso de sustancias químicas como cemento, ACPM, pegante PVC, desmoldante, gasolina, sellador para juntas de mampostería, entre otros.

Con respecto a la manipulación, los empleados usan los elementos de protección personal adecuados con el fin de minimizar los riesgos a los cuales se pueden ver expuestos al utilizar dicha sustancia química lo cual a futuro pueda ocasionar enfermedades laborales. Además, se está implementando el Sistema Global Armonizado (SGA) por cada sustancia que ingresa a obra, dichas sustancias contarán con Ficha de seguridad y etiqueta donde se evidencia toda la información de esta sustancia.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Tabla 33. Sustancias químicas usadas

SUSTANCIAS QUÍMICAS USADAS	
CEMENTO	Cemento de altas resistencias tempranas para la elaboración de concreto y morteros para fines estructurales. Ideal para elaborar prefabricados. Cumple con los requisitos de la NTC 121 y lo establecido en la NSR (Norma Sismo Resistente Colombiana).
ACPM	Combustible Diesel; Diesel fueloil; aceite combustible N° 2; destilado medio; aceite de calefacción doméstica; aceite combustible para motores Diesel. Líquido aceitoso incoloro o amarillo claro con olor característico a petróleo, puede estar coloreado para identificación.
GASOLINA	El combustible es un material que, cuando es quemado tiene la capacidad de producir calor, luz o energía. Cuando esto sucede, alcanza un estado potencial utilizable ya sea de forma directa o indirecta produciendo residuos de calor.
EPOTOC 1 COMPUESTO A y B	Es un adhesivo epóxico de dos componentes (A y B), 100% sólidos y de alto desempeño, diseñado para la unión de concreto nuevo a concreto endurecido. Se caracteriza por su consistencia libre de escurrimiento (tixotrópica) y baja sensibilidad a la humedad.
PEGANTE PVC	Es generalmente una disolución de disolventes que lo que hacen es fundir y soldar químicamente las tuberías. Este material se caracteriza por su alta resistencia a los químicos y al calor, además de su gran ligereza.
DESMOLDANTE PARA FORMALETA	Agente desmoldante, altamente efectivo para formaletas de metal, madera y plástico. Se fabrica a partir de productos que generan una película que evita la adherencia del concreto a las formaletas, permitiendo un rápido y sencillo desencofrado.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

TOXEMENT 1A IMPERMEABILIZANTE	Es un líquido color amarillo, a base de sellantes orgánicos, e inorgánicos utilizado como impermeabilizante para hormigón y mortero.
DURAL 452 GEL	Adhesivo epóxico de dos componentes, 100% sólido, de alto módulo, diseñado para aplicaciones de unión estructural que requieren un material que no se descuelgue o deslice.
ADHESIVO EPOXICO PARA ANCLAJES	Adhesivo epóxico de dos componentes para el anclaje de barras corrugadas y pernos roscados. Ha sido específicamente diseñado para proveer una alta resistencia para uso en condiciones secas, húmedas e inundadas en numerosos materiales de base. Es apropiado para resistir cargas medianas y altas, tanto estáticas, como de viento o sísmicas en tensión y cortante en aplicaciones estructurales y no estructurales.
LIMPIADOR PVC	Producto químico diseñado para limpiar y preparar superficies de cloruro de polivinilo (PVC) antes de aplicar adhesivos o selladores.
ESMALTE AMARILLO	Es un tipo de pintura que se utiliza para dar un acabado brillante y protector a diversas superficies.
CURASEAL ANTISOL	Solución coloidal, disponible en rojo, blanco o transparente, que se utiliza para el curado, sellado y endurecimiento de concreto y mortero
ENDURECEDOR PARA PISOS	Formulación a base de partículas metálicas con granulometría controlada, aglomerantes y plastificantes que proporcionan un excelente blindaje con características metálicas a las superficies expuestas a tráfico intenso, abrasión, impacto y altas cargas.
MORTERO ACRILICO	Material transpirable y de alta resistencia compuesto de resinas acrílicas y pigmentos.
ET-3G	Se utiliza para anclar varillas roscadas y barras de refuerzo en concreto y mampostería, siendo ideal para aplicaciones generales, incluso en condiciones secas o húmedas y en concreto agrietado o no agrietado.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

EUCOLATEX GRANEL	Diseñado para modificar morteros, mejorando la adherencia, resistencia mecánica y reduciendo la permeabilidad. Se utiliza en reparaciones, nivelación de pisos y unión de concreto nuevo a viejo.
-------------------------	---

3.6 ACOPIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SEÑALIZACION

En este periodo se continúa con el acopio de bolsas de cemento en bolsas plásticas para mantenerlas acopladas correctamente y poder realizar su respectivo retiro, el acopio del combustible se mantiene en isotanque, estos acopios cuentan con lo siguiente:

- Cubierto, con ventilación e iluminación.
- Señalización de acceso restringido solo personal autorizado
- Pictogramas

Se implementó el Sistema Global Armonizado según el Decreto 1496 del 2018 que se basa en el etiquetado y clasificación de los productos químicos considerados peligrosos, cada sustancia acopiada cuenta con su ficha de seguridad y cuentan con etiquetas para las sustancias químicas utilizadas dichas etiquetas contienen la siguiente información.

- Palabra de aviso. La palabra de aviso indica el nivel de peligro.
- Símbolos **GHS** (Pictogramas de peligro).
- Información del fabricante.
- Indicaciones de precaución/Primeros auxilios.
- Indicaciones de peligro.
- Nombre del producto o identificadores.

Anexo 22. Inspección acopio y consumo combustible

3.7 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES

3.7.1 RECOLECCIÓN EN OBRA Y CLASIFICACIÓN

En el presente periodo, en obra se cuenta con tres puntos ecológicos conformados por tres canecas de color blanco, verde y negra lo cual facilitan el adecuado uso y disposición de residuos por parte de los trabajadores y todo el personal operativo que encuentra al interior de la obra. Así mismo, se acopian los residuos ordinarios en un lugar optimo donde se encuentre cubierto, con ventilación, iluminación y señalización.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

El gestor encargado de la recolección, transporte y disposición final de los residuos ordinarios y orgánicos es a través de la empresa INTER ASEO, los días de recolección son los martes, jueves y sábados a las 7:30 a.m.

Constantemente en obra se realizan jornadas de orden, aseo y limpieza desarrolladas por un personal de obra. Entre estas labores se tienen recolección de residuos de obra, barridos de zonas, organización de bodega-almacén y mantenimiento de los puntos ecológicos.

3.7.2 ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS

Se realiza el acopio dentro de las mismas canecas plásticas separadas de acuerdo al código de colores según la Resolución 2184 de 2019 verde, blanco y negro. Así mismo, se destinó un sitio de acopio temporal de residuos peligrosos y de construcción y demolición.

3.7.3 DISPOSICIÓN Y GESTOR DE RESIDUOS SOLIDOS

Se realiza la gestión ante INTER ASEO, encargados de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos del municipio.

3.8 MANEJO DE RCD

3.8.1 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

El sitio definido para la disposición final de los escombros es el sitio ubicado en la Vereda sector Huacanas, municipio de Garzón identificado con matrícula inmobiliaria No. 202-71163.

3.8.2 CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

En el presente periodo se dispuso 77 m3 de RCD. Residuos que fueron depositados y dispuestos en el sitio definido por la empresa y mencionado en el anterior ítem.

Estas disposiciones fueron realizadas por Consorcio San Vicente y el proveedor de volquetas DF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS identificado con NIT 901359095-1.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

Cabe resaltar que la salida de volquetas en obra siempre es carpada con el fin de minimizar la dispersión de material particulado.

3.8.3 REPORTE MENSUAL DE RCD

En este periodo se realizó disposición final de RCD lo cual se generaron reportes mensuales de sobrantes, dichos residuos fueron dispuestos en el sitio establecido y autorizado.

Tabla 34. Retiro RCD

FECHA	SALIDA DE MATERIAL	PLACA VOLQUETA	M3	VIAJES	TOTAL, M3
9/07/2026	ESCOMBROS	ABL-519	7	1	7
9/07/2026	ESCOMBROS	ABL-519	7	1	7
15/07/2026	ESCOMBROS	WHA - 003	7	1	7
15/07/2026	ESCOMBROS	WHA - 003	7	1	7
25/07/2026	ESCOMBROS	WHA - 003	7	1	7
25/07/2026	ESCOMBROS	WHA - 003	7	1	7
25/07/2026	ESCOMBROS	XMC-971	7	1	7
25/07/2026	ESCOMBROS	XMC-971	7	1	7
25/07/2026	ESCOMBROS	XMC-971	7	1	7
31/07/2026	ESCOMBROS	ABL-519	7	1	7
31/07/2026	ESCOMBROS	ABL-519	7	1	7

En la siguiente tabla, se relaciona de manera trimestral el reporte de disposición final de RCD generados en el 2026.

Tabla 35. Reporte RCD 2025

PERIODO	SALIDA DE MATERIAL	TOTAL, M3
Enero - Mar	Escombros	192
Abr - Jun	Escombros	241
Julio	Escombros	77

3.8.4 CLASIFICACIÓN ACOPIO Y PROTECCIÓN

Durante el presente periodo, se realizó la clasificación de los residuos de escombros, chatarra y madera. De igual manera acopio de acero y cemento.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

3.8.5 REUTILIZACIÓN DE RCD

Con respecto a este ítem para este periodo no se reutilizo ningún material en obra ya que todo los RCD generados en obra fueron dispuestos en sitio.

Anexo 23. Control de material RCD

3.8.6 TRANSPORTE

Durante este periodo se realizó cargue y/o transporte de RCD, dichos sobrantes fueron transportados por las siguientes volquetas.

Tabla 36. Vehículos retiro RCD

PLACA	M3
WHA-003	28
XMC-971	21
ABL-519	28

3.9 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

3.9.1 CLASIFICACIÓN Y ACOPIO

Durante el presente periodo del informe, se realizó manejo de material contaminado realizando su adecuado embalaje, señalizado y almacenando de tal forma que no genere impacto ambiental mientras se realiza entrega para su disposición final.

3.9.2 DISPOSICIÓN FINAL

Durante el presente período se realizó la clasificación y segregación de los residuos peligrosos y contaminados generados en el desarrollo de las actividades del proyecto, realizando su acopio temporal en las áreas destinada, conforme a los lineamientos establecidos para su manejo. La entrega para su disposición final se encontraba programada para el presente periodo, sin embargo, por disponibilidad del proveedor no fue posible realizar la entrega y disposición en este mes, quedando reprogramada para el mes de agosto.

Los restos de madera, cartón y plástico generados fueron donados a personas, quienes manifestaron su interés en reutilizarlo, quedando constancia de dicha entrega.

Anexo 24. Actas entrega donación

3.10 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

3.10.1 CERRAMIENTO DE OBRA

El frente de obra cuenta con un cerramiento perimetral fijo que garantiza la delimitación y protección del área de trabajo. En la zona principal, correspondiente al acceso a la obra, se dispone de puerta y portón de acero y perfiles PTR, el cual permite mantener un adecuado control de acceso e impide el ingreso de personas no autorizadas, contribuyendo así a la seguridad y protección del proyecto.

3.10.2 CUBRIMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS Y RCD

Se cuenta con un sitio de acopio y almacenamiento para el material pétreo que llegue a obra. Se realiza cubrimiento del material con plástico negro de alto calibre al terminar la jornada laboral con el fin de minimizar los riesgos por las emisiones de partículas al ambiente y polución.

3.10.3 HUMECTACIÓN DE SUPERFICIES

Durante el presente periodo, se realizaron las labores de humectación de superficies mediante riego controlado, aplicadas principalmente en actividades como el barrido de placas, con el fin de minimizar la emisión de polvo y mantener las condiciones adecuadas de limpieza. Estas acciones se ejecutan bajo criterios de uso eficiente del recurso hídrico, evitando el desperdicio de agua y en coherencia con las campañas internas de ahorro y consumo responsable.

3.10.4 CORTE DE LADRILLOS, TABLETAS Y ADOQUINES

Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de corte de bloque y de piso bajo condiciones controladas, aplicando humectación previa del material con el propósito de minimizar la generación y dispersión de material particulado. Asimismo, se adecuó un área específica para el corte, cubierta con poli sombra, que actúa como barrera física para evitar la propagación de polvo hacia otras zonas de trabajo. Estas acciones se desarrollan en cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, garantizando la prevención de impactos al entorno y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

3.10.5 VÍAS DE ACCESO

En este periodo, las vías de acceso a la obra Hospital Departamental San Vicente de Paúl se mantienen en óptimas condiciones, libres de acumulación o dispersión de

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

material particulado. Al finalizar cada jornada o actividad que implique movimiento de materiales o tránsito de vehículos, se realizan barridos y limpieza preventiva en las vías de acceso, con el fin de remover el material particulado o residuos sueltos generados durante las labores. Estas acciones contribuyen al control ambiental del área de influencia, asegurando el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y el mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y limpieza.

3.10.6 VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Para este periodo ingresa al frente de obra volquetas para realizar trasiego de material; toda maquinaria y vehículo en obra se les realiza revisión documental, esto con el fin de verificar que cuenta con SOAT, Tecno mecánica y Licencia vigente. Y así, autorizar su ingreso.

Tabla 37. Volquetas entrada y movimiento de material

PLACA	LINEA	MODELO
XMC-971	KODIAK-157	2009
WHA-003	SIN LINEA	1946
ABL-519	KODIAK 157	2006

Tabla 38. Relación maquinaria en obra

CLASE	LINEA	MODELO
TORRE GRUA MOVIL	-	ACRS13-L
PLANTA ELECTRICA	-	P-100
TORRE GRUA	-	CM4810

3.11 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

3.11.1 SUMIDEROS

En la zona aledaña a la obra, no se encuentran sumideros. No existen cuerpos de agua que sean susceptibles de sufrir contaminación por las actividades propias de construcción.

3.11.2 MANTENIMIENTOS SUMIDEROS

Se aclara que en la obra Hospital departamental San Vicente de Paul, no se evidencian sumideros cercanos a la ejecución de la obra, dicho lo anterior, no se realizó ningún inventario y, por lo tanto, no se requiere mantenimiento de estos.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

3.11.3 AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS

La obra cuenta con el servicio de acueducto y alcantarillado prestado por Empresas Públicas de Garzón – EMPUGAR.

Tabla 39 Relación consumo de agua

Factura No.	Código interno	Consumo m3
3671223	00185097	88

En el presente periodo, la obra cuenta con cinco sanitarios para hombres y dos sanitarios para mujeres. De igual manera, cuenta con lavamanos y orinal múltiple.

Anexo 25. Control aseo de baños

3.11.4 SISTEMA DE LAVADO DE LLANTAS DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA

Cuando se requiere, se implementan acciones de control para prevenir la dispersión de material particulado y el derrame de residuos en las vías de acceso. A las volquetas, cuando se requiere, se les realiza el lavado de llantas mediante riego controlado, evitando el arrastre de material hacia el exterior de la obra. Asimismo, cuando hay ingreso de mixers se efectúa en un área acondicionada con dique de contención, lo que permite retener los residuos sólidos y evitar vertimientos directos sobre el suelo. Los residuos generados durante estas actividades son recolectados y trasladados a las áreas de acopio temporal, donde se almacenan de manera segura para su posterior disposición final.

3.11.5 ACOPIOS DE MATERIALES

Se mantiene en obra varios sitios destinados para el almacenamiento de material garantizando que no generen contaminación alguna ya sea al suelo o fuentes hídricas.

3.11.6 CUERPOS DE AGUA

No aplica, debido a que no se encuentran cuerpos de agua, cercanos al frente de obra a intervenir, que sean susceptibles de sufrir contaminación por las actividades propias de construcción.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

3.11.7 CONTROL DE VECTORES

Se realiza limpieza de las áreas propensas a acumulación de agua y proliferación de vectores, principalmente en los fosos de los ascensores ubicados en el sótano del Lote A. Estas labores incluyen, la inspección visual de posibles criaderos, la remoción de residuos, el desagüe cada vez que es necesario o se intensifican las lluvias.

Anexo 26. Control de plagas y roedores

3.12 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

3.12.1 INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA

En las instalaciones de la obra se encuentra publicada la matriz de impactos ambientales y la matriz de compatibilidad química.



Ilustración 32. Publicaciones ambientales

3.13 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el mes de julio, se llevó a cabo la siguientes charlas y capacitaciones:

Tabla 40. Relación de temas ambientales

No.	Tema	Fecha	Duración
1	Control de material particulado y polvo	08/07/2026	05 min
2	Sensibilización uso y consumo de agua en obra	10/07/2026	05 min
3	Que es un residuo sólido y que es un residuo peligroso	17/07/2026	10 min
4	Orden y aseo en obra	21/07/2026	05 min
5	Huella de carbono (sensibilización gases efecto invernadero)	23/07/2026	05 min

Anexo 27. Registro de charlas

3.14 ORDEN Y ASEO

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

3.14.1 JORNADAS DE ASEO

Durante el periodo del presente informe, Consorcio San Vicente ha reforzado las actividades de orden y aseo en todos los frentes de obra.



Ilustración 33. Orden y aseo

Anexo 28. Inspección de orden y aseo

3.14.2 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL FRENTE DE OBRA

Los frentes de obra y los acopios temporales adecuados contaron con demarcación y señalización respectiva. De igual manera, constantemente se realiza mantenimiento de la demarcación de los árboles que no deben ser tocados ni manipulados en obra.



Ilustración 34. Demarcación y señalización ambiental.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

3.15 RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

3.15.1 VISITAS Y REQUERIMIENTOS

Durante el presente periodo no se recibieron visitas de inspección o control, por ninguna autoridad ambiental o gubernamental.

3.15.2 RESPUESTA A OBSERVACIONES DE AUTORIDADES AMBIENTALES

No aplica para el periodo del presente informe, no se realizaron visitas o requerimientos ambientales por parte de la autoridad Ambiental.

3.16 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DEL PERIODO.

Con el fin de dejar registro de las actividades realizadas en el mes de julio, se adjunta las evidencias en el siguiente anexo.

Anexo 29. Registro fotográfico Ambiental

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

- **Sistema HVAC:** El frente de HVAC muestra un avance sostenido y bien distribuido entre las áreas críticas (Sala de Partos, Pediatría, Cirugía Ambulatoria) y las zonas de hospitalización general, con la ductería de suministro, extracción y retorno en montaje simultáneo en varios pisos. El principal punto de atención es la coordinación de espacio bajo placa con las demás especialidades —ya evidenciada en la reubicación de equipos
- **Sistema Contra Incendio:** Se avanzó en la instalación de soporte antisísmico y de tubería en acero ranurado SCH 10 en los pisos 3 a 5, así como en tubería PVC C900 en el bloque B, evidenciando un desarrollo integral del sistema en distintos frentes de la obra.
- **Sistema de Gases Medicinales:** Las redes de gases medicinales avanzan de manera escalonada y coherente con el estado de obra de cada piso: el piso 2 (Salas de Cirugía) es el más avanzado, con derivaciones ya conectadas a las tomas; el piso 3 (UCI Neonatal) se encuentra en fase de redes troncales
- **Sistema Eléctrico:** El sistema eléctrico y de especialidades presenta el avance más consolidado del proyecto, con los pisos de sótano, 1 y 2 en etapa de recolección y cierre de puntos, y los pisos 3 y 4 aún en fase de marcaje, bandeja y tubería base. Los accidentes de trabajo presentados durante el periodo fueron investigados oportunamente en el periodo, logrando detectar oportunidades de mejora.
- Las capacitaciones y charlas desarrolladas fortalecieron los conocimientos de los trabajadores en el cuidado de su salud en su día a día y en obra, además de reforzar los conocimientos de los brigadistas en el uso y manejo de extintores.
- Durante el periodo se mantuvo la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, el control documental del personal, las afiliaciones al sistema de seguridad social y la ejecución de actividades de capacitación e inducción.
- Durante el período evaluado se evidencia el cumplimiento de las actividades contempladas en las fichas de manejo ambiental, mediante la implementación de las medidas de prevención, mitigación y control establecidas para las diferentes etapas constructivas del proyecto.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO
	AÑO: 2026
	VERSION 001

- Durante el presente periodo no se evidenciaron incumplimientos ambientales de carácter crítico que comprometieran la ejecución del proyecto, manteniéndose un adecuado desempeño ambiental
- Las actividades desarrolladas permiten evidenciar el cumplimiento de los programas de manejo ambiental relacionados congestión de residuos, control de emisiones, orden y aseo, uso eficiente del agua y cumplimiento de obligaciones ambientales aplicables al proyecto.
- En el periodo se presentaron accidentes de trabajo lo cual conllevó a días de incapacidad (5 días), también se presentó ausentismo por incapacidad de origen común (25 días).
- No se han presentado incidentes ambientales. Asimismo, se ha realizado una adecuada gestión de residuos, control de emisiones de polvo y manejo responsable de los recursos, evidenciando el compromiso del proyecto con la protección del medio ambiente y el mejoramiento continuo en sus procesos.



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Neiva a los (19) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.

Sin otro particular,



WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
C.C. 7.711.612 de Neiva
Representante Legal



Nit: 892.002.985-5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **LUZ ANGELA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 66489-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUSAR S.A. identificada con Nit 892.002.985-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses por los conceptos de pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA y del ICBF y Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.

Dada en Bogotá, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026

Atentamente,

LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66489-T
C.C. No. 52.158.483 de Bogotá

CENTRO EMPRESARIAL POTENZA - Calle 34A #34A04, of 410 - Barrio Barzal -
Villavicencio - Tel:6086740948 Email servicioalcliente@construsar.com
Carrera 45 A No.102 A 41 Tel.: 6016363083 Bogotá D.C.
Email servicioalcliente@construsar.com www.construsar.com

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANGELA ROJAS TAUTIVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit **830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes en seguridad social de la empresa en referencia.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá a los (19) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), previa verificación por parte mía de los soportes de pago.

Sin otro particular,



LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. TP 66489-T
C.C. 52.158.483 de Bogotá



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que **SEINGECOL SAS SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA NIT. 900072667-5**, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar.

Dado en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.


HERNANDO QUINTERO MORA
Revisor Fiscal
TP-96943-T

seingecol@gmail.com

km carrera 4-28 3.2 vía Palermo Neiva-Huila

Tel 8716826

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT **901.785.549 -8**, es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 26 de enero de 2024 con la Cuenta Corriente No. 267877108, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa, **CONSORCIO SAN VICENTE** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **CONSORCIO SAN VICENTE**, hoy 26 de enero del 2024.

Cordial Saludo,



Yesenia Paola Ortiz Rodriguez
Gerente de Relación- Banca Empresas
Vicepresidencia de Empresas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141043337614



(415)7707212489984(8020) 000014104333761 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9

8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1

3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO SAN VICENTE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

42. Correo electrónico

consorciosanvicente2024@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 8 7 1 6 8 2 6

45. Teléfono 2

3 1 7 0 8 8 4 2 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 1 2 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 4 Hoja 2 141043337614	
				(415)7707212489984(8020) 000014104333761 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 7 8 5 5 4 9 8		8		Impuestos y Aduanas de Neiva	
				14. Buzón electrónico	
				1 3	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2					
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
3				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 3 , 1 2 , 1 5			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		9 8			
76. Fecha de registro		2 0 2 3 , 1 2 , 1 5			
77. No. Matrícula mercantil					
78. Departamento		4 1			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 3 , 1 2 , 1 5			
81. Hasta		2 0 4 5 , 1 2 , 3 0			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141043337614



(415)7707212489984(8020) 0000141043337614

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9 | 8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3, 1 2, 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 1 1 6 1 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POLO	POLANIA	WILLIAM	ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3, 1 2, 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 0 5 7 1 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	FAJARDO	TELMO	ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141043337614



(415)7707212489984(8020) 0000141043337614

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9 8

Impuestos y Aduanas de Neiva

3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 3 0 0 3 7 3 2 2	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S				
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 3 2 0 2 3 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 9 2 0 0 2 9 8 5	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CONSTRUSAR SA				
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 3 2 0 2 3 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 0 0 7 2 6 6 7	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA				
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 3 2 0 2 3 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	168856209	585255922	21/08/2026

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901785549**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **181.61.209.171**

**Su transacción fue APROBADA por la
Entidad Financiera**

Total Pagado **\$ 10,928,202.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 10,928,202.00	COP\$ 10,928,202.00

NIT

899999034

Medio de Pago

BANCO DE
OCCIDENTE

Nro. Transacción

168856209

No. Autorización/CUS Fecha y Hora

585255922

21/08/2026

Número de Identificación

901785549

Primer Apellido (si es Persona natural)**Dígito de Verificación (Si es persona**

8

Departamento

HUILA

Dirección de Domicilio

CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALER

Localización

Nacional

Correo electrónico

consorciosanvicente2024@gmail.com

Regional

Huila

Número Licencia de Obra

0

Nombre Obra

HTAL DTAL SAN VICENTE

Fecha Terminación Obra

19/10/2026

Tipo FIC

Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Mes Periodo a Pagar

7

Costo Total Mano de Obra

4371280733.00

Valor Intereses Moratorios

0.00

Aporte SENA

0.00

Primer Nombre ó Razón Social

CONSORCIO SAN VICENTE

Tipo de documento

01

Naturaleza Juridica

01

Ciudad Capital

NEIVA (HUILA)

Ciudad de Domicilio

neiva

Teléfono de Contacto

+57,3170884254

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-041-000000

Número Contrato de Obra

090-2024

Fecha Inicio Obra

20/03/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra

GARZON

Año Periodo a Pagar

2026

Costo Total de Obra a Todo Costo

4371280733.00

Número de Trabajadores en el Periodo

15

Aporte FIC

10928202.00

Valor del Pago

10928202.00

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901765349	8	CONSORCIO SAN VICENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 N° 2 85 INDUSTRIAL KM 3	NEIVA-HUILA	8151545	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pension		Planilla	Limite	Pago			
2026-07	56380241	Y	2026/08/13	2026/08/13	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$121,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total Aportes
No	Identificación	Nombre	Ingresos	Retenciones	Exoneraciones	IBCF	Cotiz. Dias	IBCF	Cotiz. Dias	IBCF	Cotiz. Dias	IBCF	Cotiz. Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																
Centro de Trabajo: OPERATIVOS (1 Afiliados)																
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																
1	EC 12193136	ANIBRADE REQUINDO					0		0		0		14+7 30	\$121,900	No	\$121,900
Total	Afiliados(1)						0		0		0		0	\$121,900		\$121,900

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1) SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	\$121,900	\$0	\$0	\$121,900
				1	\$121,900	\$0	\$0	\$121,900
	TOTAL				1	\$121,900	\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 90785549	8	CONSORCIO SAN VICENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 N° 2-85 INDUSTRIAL KM 3	NEIVA-HUILA	8151545	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Fecha		Pago		Valor			
Período	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2016-07	2016-08	563871025	9509455150	2026/08/13	2026/08/13	BANCO DE OCCIDENTE	0		\$50,038,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION		SALUD		CCF	
				Código	Días	Código	Días	Aporte	Tarifa
SUCURSAL: PRINCIPAL (81 Afiliados)									
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (81 Afiliados)									
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)									
1	CC	1072070772	PACHECA PAULA	23030	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
Ciudad: GARZON Depto: NUTIA (3 Afiliados)									
2	CC	1077893791	BEAUMOND ELVER	23030	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
3	PT	9999037	NAVAS CHRISTIAN	25-14	22	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
4	PT	9999037	NAVAS CHRISTIAN	25-14	2	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
5	PT	9999037	NAVAS CHRISTIAN	25-14	6	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
6	CC	12197113	VALENZUELA NEDARDO	21100	29	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
7	CC	12197113	VALENZUELA NEDARDO	21100	1	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
Ciudad: NEIVA Depto: NUTIA (77 Afiliados)									
8	CC	10093404	ANTUNEZAGA NIDICER	23030	23	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
9	CC	10093404	ANTUNEZAGA NIDICER	23030	5	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
10	CC	10093404	ANTUNEZAGA NIDICER	23030	2	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
11	CC	1073209502	AYALA JULIO	21100	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
12	CC	12201180	BERNARDI DIEGO	23030	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
13	CC	1492144	BONDIQUEZ PATRICIA	23030	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
14	CC	114959278	BORJA JACKSON	23030	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
15	CC	7117427	CALDERON JOHN	23030	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
16	CC	100181434	CAMPOS ROGER	23030	25	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
17	CC	100181434	CAMPOS ROGER	23030	5	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
18	CC	1077893791	CARTAGENA ALEXIS	23030	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
19	CC	1077893791	CERQUEIRA FREDY	23030	24	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
20	CC	1077893791	CERQUEIRA FREDY	23030	6	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
21	CC	16694247	COLLADES FREDDY	25-14	25	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
22	CC	16694247	COLLADES FREDDY	25-14	5	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
23	CC	71752758	CONDOBA JOSE	23030	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
24	CC	1007384449	DE AVILA CARLOS	23030	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300
25	CC	17639554	REINA EDWIN	23030	30	\$1,644,372.45	\$26,304,700	\$164,372.45	\$16,359,300

Página 2 de 5

Página 3 de 5

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)							
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	81	\$26,304,700	\$0	\$26,304,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,963,400	\$0	\$1,963,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$3,268,700	\$0	\$3,268,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	52	\$17,254,300	\$0	\$17,254,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$3,818,300	\$0	\$3,818,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	81	\$10,950,800	\$0	\$10,950,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				81	\$10,950,800	\$0	\$10,950,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	81	\$6,359,300	\$0	\$6,359,300
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	\$156,000	\$0	\$156,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				80	\$6,203,300	\$0	\$6,203,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	81	\$6,423,300	\$0	\$6,423,300
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	3	\$198,200	\$0	\$198,200
FAMISAVAR	EP5017	830,003,564	7	2	\$246,200	\$0	\$246,200
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,136,264	2	1	\$89,200	\$0	\$89,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,136,264	2	37	\$2,851,600	\$0	\$2,851,600
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	7	\$522,200	\$0	\$522,200
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	2	\$213,500	\$0	\$213,500
TOTAL				29	\$2,302,400	\$0	\$2,302,400
				81	\$50,038,100	\$0	\$50,038,100



Certificado de Aportes

Se certifica que PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA identificado(a) con NI 830037322 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RUBEN DARIO GIRON CASTILLO identificado(a) con CC 74860596

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9509271498	555713110	E	2026-08-10	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-08	30																		\$2,713,605	4%	\$108,600	
9509271498	555713110	E	2026-08-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-07	30																			\$2,713,605	16%	\$434,200
9509271498	555713110	E	2026-08-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-07	30																			\$2,713,605		\$0
9509271498	555713110	E	2026-08-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-07	30																			\$2,713,605		\$0
9509271498	555713110	E	2026-08-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACION VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-07	30																			\$0	0%	\$0
9509271498	555713110	E	2026-08-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACION VOLUNTARIA AFILADO	2026-07	30																			\$0	0%	\$0
9509271498	555713110	E	2026-08-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-07	30																			\$2,713,605	6.96%	\$188,900
9509271498	555713110	E	2026-08-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-07	30																			\$2,713,605	4%	\$108,600

Este certificado se expide el día 2026-08-13 a las 03:59.



Certificado de Aportes

Se certifica que PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA identificado(a) con NI 830037322 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado(a) con CC 79905718

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vvp	cor	vst	sin	lge	lma	vac				avp	vct	lrl	vlp
9509326417	555706320	E	2026-08-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-08	30																	\$6,457,329	4%	\$258,300	
9509326417	555706320	E	2026-08-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-07	30																		\$6,457,329	16%	\$1,033,200
9509326417	555706320	E	2026-08-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-07	30																		\$6,457,329		\$0
9509326417	555706320	E	2026-08-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-07	30																		\$6,457,329		\$0
9509326417	555706320	E	2026-08-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACION VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-07	30																		\$0	0%	\$0
9509326417	555706320	E	2026-08-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACION VOLUNTARIA AFLADO	2026-07	30																		\$0	0%	\$0
9509326417	555706320	E	2026-08-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-07	30																		\$6,457,329	6.96%	\$449,500
9509326417	555706320	E	2026-08-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-07	30																		\$6,457,329	4%	\$258,300
9507612023	456736102	E	2026-07-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-07	30																		\$6,457,329	4%	\$258,300
9507612023	456736102	E	2026-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-06	30																		\$6,457,329	16%	\$1,033,200
9507612023	456736102	E	2026-07-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-06	30																		\$6,457,329		\$0
9507612023	456736102	E	2026-07-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-06	30																		\$6,457,329		\$0
9507612023	456736102	E	2026-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACION VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-06	30																		\$0	0%	\$0
9507612023	456736102	E	2026-07-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACION VOLUNTARIA AFLADO	2026-06	30																		\$0	0%	\$0
9507612023	456736102	E	2026-07-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-06	30																		\$6,457,329	6.96%	\$449,500
9507612023	456736102	E	2026-07-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-06	30																		\$6,457,329	4%	\$258,300

Este certificado se expide el día 2026-08-15 a las 10:33.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGOS ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGOS (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		94311575	14/09/2026	23	0
PENDIDO BALDUP	PENDIDO PENIBON	TÍPO PLANILLA	TOTAL HONORARIA	TOTAL A PAGAR	
2025-08	2026-07	E	\$56 810 121	\$46 924 900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Colectación	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP5002	Salud Total EPS	900139907-4	815.200	0		0		0	0	0	0	815.200	10
EP5005	Sanitas EPS	900251440-6	125.200			0		0	0	0	0	125.200	1
EP5008	Compensar EPS	860066942-7	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	1
EP5010	EPS Suria	800085702-2	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	1
EP5017	Famisanar EPS	830003564-7	385.400	0		0		0	0	0	0	385.400	4
EP5037	Nueva EPS	900156264-2	511.400	0		0		0	0	0	0	511.400	6

TOTALS PENSIÓN

[illegible]

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Hora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor									
14-7	Seguros Bolívar S.A.	460002503-2	3,955,000				3,955,000	0	0	3,955,000	3,955,000	23			

TOTAL ES CAIAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	890069842-7	567.000	0	0	567.000	3
CCF33	Caja Flar Magdalena	891790093-3	87.600	0	0	87.600	1
CCF44	Confamiliar Rianadela	891480000-1	1.618.600	0	0	1.618.600	10

TOTALS PARAFISCALES

TOTALES FINANCIEROS				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALS POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	TOTALES POR SUBSISTEMA			Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mvra	Total a Pagar
	No. Administradoras Reportadas				
Salud	0		2.273.200	2.273.200	2.273.200
Pension	4		7.620.500	7.620.500	7.620.500
Riesgos Laborales	1		3.955.000	3.955.000	3.955.000
CCF	3		2.273.200	2.273.200	2.273.200
ESAP	0		0	0	0
ICBF	0		0	0	0
MEN	0		0	0	0
SENA	0		0	0	0
TOTALES	14		16.121.900		48.121.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISICALES Y SALUD
NI	801880250-8	CONCEPCION RIC DEPORTIVO	KM 7 VIA CAJICA CHIA SAN ROQUE OF 207	8161545	AUXPERSONALPROY@GMAIL. COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIAMES/ANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/ANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UIC
		94311575	14/09/2026	23	0
PERIODO BALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	\$56,810,121	\$16,121,900	

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NJ	892002855-S	CONSTRUBAR SA	Carrera 45 A No. 102 A 41	8363083	serviciodental@construbar.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B - menos de 200 personas	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	CANTIDAD IMPUTADA	CANTIDAD UPC	
		84431775	20/08/2028	1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÚMERA	TOTAL A PAGAR		
2025-07	2025-06	E	\$9,801,500	\$1,468,500		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Coatización Obligatoria
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	392.100

TOTALES PENSIÓN			
Código APP	Nombre	NIT	Coatización Obligatoria

Licencia Maternidad			
Valor	Días Mora	Valor Mora UPC	No. Afiliados
0	29	0	400.700

Aporte FSP - Solidaridad			
Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Días Mora	Valor Mora FSP

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Coatización Obligatoria
14-7	Seguros Bolívar S.A.	860002803-2	682.200

Aporte FSP - Subsistencia			
Subtotal Cotización	Valor Saldo a Favor	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
887.100	14.000	887.100	1

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Coatización Obligatoria
CCF22	ColombiSeguros	860007336-1	392.100

Aporte FSP - Solidaridad			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	No. Afiliados
392.100	29	8.000	400.700

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	29	0	0
0	29	0	0
0	29	0	0
0	29	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	392.100	400.700
Penión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	882.200	897.100
CCF	1	392.100	400.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.468.400	1.468.500

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	992002985-S	CONSTRUSAR SA	Carrera 45 A No. 102 A 41
FORMA REPRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	CÓDIGO
SUCURSAL		B - menos de 200	PPAL
		PRINCIPAL	
		CORREO	servicioalcliente@construsar.co
		CORREO	servicioalcliente@construsar.co
		TELÉFONO	63530983
		DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D. C.
		CUIDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)
		94431776	20/09/2026
PERIODO SALUD		PERIODO PENSION	TOTAL NÓMINA
2026-07		2026-06	\$9,801,500
		E	\$1,488,500

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Nº.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres										COMUNICACION										SALUD										RIESGOS LABORALES										CCF										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		Apellido	Nombre	Segundo	Tercero	Quinto	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Fecha de Expiración	Columna activa	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva	Columna pasiva

		MEMORIA DE CANTIDADES ACTA PARCIAL				Código: PA-FO-30		Página 1 de 2		2023																																																																																																																			
CONTRATO N°:		090 DE 2024		OBJETO:		CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA																																																																																																																							
CONTRATISTA:				CONSORCIO SAN VICENTE																																																																																																																									
INTERVENTORIA:				CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES																																																																																																																									
(a) ITEM N°:		NP 7.1.5		(b) DESCRIPCION ITEM		CORTE N°:		21		FECHA:																																																																																																																			
				Icopor de 10 mm para dilatacion de estructuras						JULIO DE 2026																																																																																																																			
						(c) UND:				ML																																																																																																																			
<div>(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA</div> <div></div> <div>Icopor contra columnas</div>																																																																																																																													
<div>(e) LOCALIZACION</div> <table><thead><tr><th>(f) Ancho</th><th>(g) Altura</th><th>(h) LARGO</th><th>AREA</th><th>(j) N° DE ELEMENTOS</th><th>(k) MEDIDA TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="6">SOTANO</td></tr><tr><td>Contra pantalla eje 1 entre A-F</td><td></td><td>4,22</td><td></td><td>20,00</td><td>84,40</td></tr><tr><td>Contra pantalla eje 1 viga cintas</td><td></td><td>27,55</td><td></td><td>2,00</td><td>55,10</td></tr><tr><td>Contra pantalla eje A columnas</td><td></td><td>3,00</td><td></td><td>15,00</td><td>45,00</td></tr><tr><td>Contra pantalla eje A viga cintas</td><td></td><td>19,53</td><td></td><td>2,00</td><td>39,06</td></tr><tr><td>Contra pantalla eje F columnas</td><td></td><td>4,22</td><td></td><td>33,00</td><td>139,26</td></tr><tr><td>Contra pantalla eje F vigas cintas transversales</td><td></td><td>27,98</td><td></td><td>2,00</td><td>55,98</td></tr><tr><td>Eje 2 entre A-F</td><td></td><td>3,70</td><td></td><td>15,00</td><td>55,50</td></tr><tr><td>Pantalla escalera eje 2 viga cintas</td><td></td><td>4,50</td><td></td><td>2,00</td><td>9,00</td></tr><tr><td>Eje 3 entre B-E</td><td></td><td>3,70</td><td></td><td>7,00</td><td>25,90</td></tr><tr><td>Eje 4 entre B-E</td><td></td><td>3,70</td><td></td><td>11,00</td><td>40,70</td></tr><tr><td>Eje 5 entre B-E</td><td></td><td>3,70</td><td></td><td>8,00</td><td>29,60</td></tr><tr><td>Eje 6 entre B-E</td><td></td><td>3,70</td><td></td><td>7,00</td><td>25,90</td></tr><tr><td>Eje 7 entre B-E</td><td></td><td>3,70</td><td></td><td>6,00</td><td>22,20</td></tr><tr><td>Eje 8 entre B-E</td><td></td><td>3,70</td><td></td><td>9,00</td><td>33,30</td></tr><tr><td>Eje 9 entre B-E</td><td></td><td>3,70</td><td></td><td>15,00</td><td>55,50</td></tr><tr><td>Pantalla escalera eje 9 viga cintas</td><td></td><td>4,50</td><td></td><td>2,00</td><td>9,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>725,38</td></tr></tbody></table>												(f) Ancho	(g) Altura	(h) LARGO	AREA	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL	SOTANO						Contra pantalla eje 1 entre A-F		4,22		20,00	84,40	Contra pantalla eje 1 viga cintas		27,55		2,00	55,10	Contra pantalla eje A columnas		3,00		15,00	45,00	Contra pantalla eje A viga cintas		19,53		2,00	39,06	Contra pantalla eje F columnas		4,22		33,00	139,26	Contra pantalla eje F vigas cintas transversales		27,98		2,00	55,98	Eje 2 entre A-F		3,70		15,00	55,50	Pantalla escalera eje 2 viga cintas		4,50		2,00	9,00	Eje 3 entre B-E		3,70		7,00	25,90	Eje 4 entre B-E		3,70		11,00	40,70	Eje 5 entre B-E		3,70		8,00	29,60	Eje 6 entre B-E		3,70		7,00	25,90	Eje 7 entre B-E		3,70		6,00	22,20	Eje 8 entre B-E		3,70		9,00	33,30	Eje 9 entre B-E		3,70		15,00	55,50	Pantalla escalera eje 9 viga cintas		4,50		2,00	9,00	TOTAL					725,38
(f) Ancho	(g) Altura	(h) LARGO	AREA	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL																																																																																																																								
SOTANO																																																																																																																													
Contra pantalla eje 1 entre A-F		4,22		20,00	84,40																																																																																																																								
Contra pantalla eje 1 viga cintas		27,55		2,00	55,10																																																																																																																								
Contra pantalla eje A columnas		3,00		15,00	45,00																																																																																																																								
Contra pantalla eje A viga cintas		19,53		2,00	39,06																																																																																																																								
Contra pantalla eje F columnas		4,22		33,00	139,26																																																																																																																								
Contra pantalla eje F vigas cintas transversales		27,98		2,00	55,98																																																																																																																								
Eje 2 entre A-F		3,70		15,00	55,50																																																																																																																								
Pantalla escalera eje 2 viga cintas		4,50		2,00	9,00																																																																																																																								
Eje 3 entre B-E		3,70		7,00	25,90																																																																																																																								
Eje 4 entre B-E		3,70		11,00	40,70																																																																																																																								
Eje 5 entre B-E		3,70		8,00	29,60																																																																																																																								
Eje 6 entre B-E		3,70		7,00	25,90																																																																																																																								
Eje 7 entre B-E		3,70		6,00	22,20																																																																																																																								
Eje 8 entre B-E		3,70		9,00	33,30																																																																																																																								
Eje 9 entre B-E		3,70		15,00	55,50																																																																																																																								
Pantalla escalera eje 9 viga cintas		4,50		2,00	9,00																																																																																																																								
TOTAL					725,38																																																																																																																								

Revisó

RESIDENTE DE OBRA

Ing Alexander Castillo

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Arq. Jair Lozano

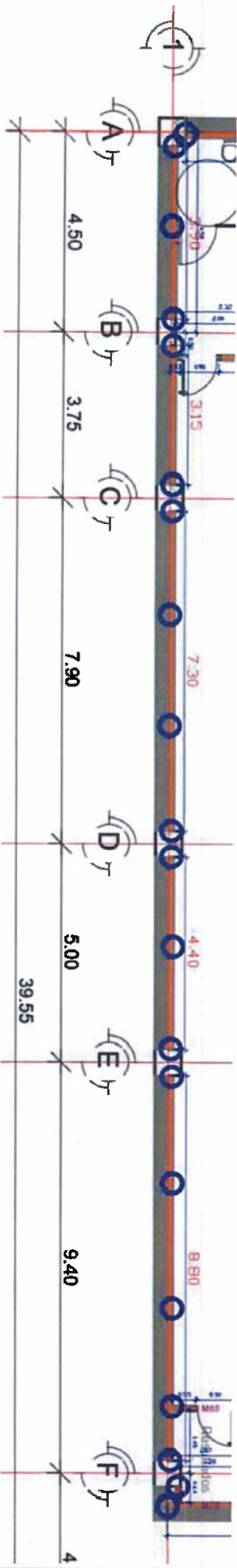


CONTRATO N°:	090 DE 2024	OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE				CORTE N°:	21
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				FECHA :	JULIO DE 2026
(a) ITEM N°:	NP 7.1.5	(b) DESCRIPCION ITEM	Icopor de 10 mm para dilatacion de estructuras			
		(c) UNID:	ML			

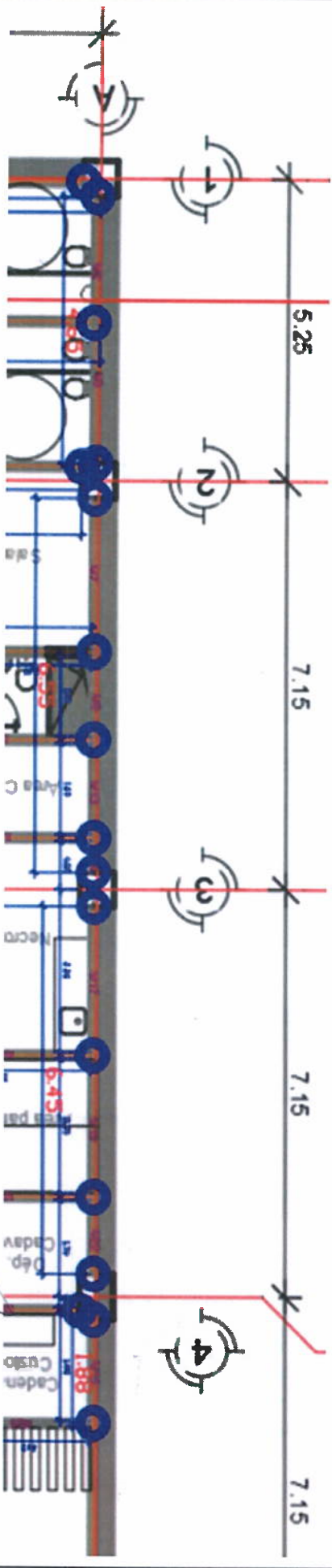
MEMORIA GRAFICA

ICOPOR SOTANO

Contra pantalla eje 1 entre A-F (columnas y columnetas)



Contra pantalla eje A entre 1-5 columnas y columnetas



En esta imagen se deben descontar las dos marcaciones que aparecen en el eje 1-A ya que estos esta cuantificados Contra pantalla eje 1 entre A-F

Elaboró:

Revisó

RESIDENTE DE OBRA

Ing Alexander Castillo

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Arg. Jairo Lozano